CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

O.P.D CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-CETOT-002/2021 PRIMERA CONVOCATORIA
LPL-CETOT-002/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

En Guadalajara Jalisco, a los 06 días del mes de mayo del año 2021, el suscrito Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos, 72 fracción VIII Y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 fracción II inciso h)de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley antes citada, por lo cual se procede a realizar la presente Adjudicación Directa en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 24, así como el numeral 2,3 y 4 del artículo 74, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la participación de la Titular de la Dirección Administrativa y de la Unidad de compras, L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, así como personal de apoyo en el área de compras, L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jiménez, éstas últimas además como área requirente, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ (Primera convocatoria)

I.-Con fecha 22 de marzo de 2021 se emitió por parte del área requirente, solicitud o requerimiento para la Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos.

II.- Una vez que se elaboraron las bases de la Licitación Pública, por los montos estimados se contempló SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, subiéndose a la página del consejo el día 21 de abril de 2021 las bases de la LPL-CETOT-002/2021, y con fecha 26 de abril se realizó el acto de la junta aclaratoria.

III.- con fecha 28 de abril fue el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, registrándose el día que se actúa un solo licitante, motivo por el cual se declara **desierta** con fundamento en las fracciones VI y VII del artículo 72 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ (Segunda convocatoria)

.I.- Nuevamente y conservando el mismo concepto y especificaciones del servicio solicitado, se subieron las bases de la licitación Segunda convocatoria, el día 29 de abril de 2021.

II.- La Junta aclaratoria se celebró el día 03 de mayo de 2021.

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

III.- El 06 de mayo de 2021, fue el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, registrándose un solo licitante, motivo por el cual se declaró **desierta** por segunda ocasión.

3.- Posteriormente la LC.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración, con fecha 06 de mayo de 2021, emite escrito, mediante el cual solicita al Secretario Técnico del consejo la autorización para llevar a cabo la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS" por Adjudicación Directa. Ya que se trata de un servicio del cual no se puede prescindir, para que la prestación del servicio inicie a partir del 16 de mayo de 2021 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2021.**

La "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS" debe incluir lo especificado del anexo 1 de las bases de las LPL-CETOT-002/2021 y LPL-CETOT-002/2021-Segunda Convocatoria, Sin Concurrencia del comité, durante el periodo de la vigencia del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia del contrato el prestador deberá incluir el material que se describe y especifica en el anexo número 1.

PARTIDA PRESUPUESTAL

La partida presupuestal 3232.- Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos se encuentra en el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del presupuesto de egresos del O.P.D Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , previéndose suficiencia presupuestal para esta adjudicación de $75,000.00 **(Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Dicho servicio tendrá una vigencia a partir 16 de mayo de 2021, hasta el **31 de diciembre de 2021.**

La razón por la cual se realiza la presente Adjudicación Directa es debido a que se declararon desiertas en dos ocasiones y no podemos prescindir de este servicio, ya que es una herramienta importante para el cumplimiento de los objetivos del Organismo.

FUNDAMENTO:

Sirven de fundamento para la adjudicación del servicio, el artículo, 72 fracción VIII y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 10 fracción II inciso h) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo vigente de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley antes citada, los cuales a la letra disponen lo siguiente:

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO *Y SUS MUNICIPIOS.ARTÍCULO 72.-fracción VIII.* *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.*

ARTÍCULO 73.- *Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:*

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite,

REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 99.- *Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:*

I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;
II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmara en la solicitud;
III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y
IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

Artículo 10 fracción II inciso h).- *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las respectivas convocatorias.*

Lo anterior, en virtud de que el servicio que se pretende contratar, es un servicio con características propias y es un servicio del cual no podemos prescindir, se manifiestan los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Lo anterior, en virtud de que el servicio, muy necesario para el organismo del cual no se puede prescindir.

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

II. Que para el otorgamiento de la adjudicación correspondiente, garantizando los intereses del Consejo y asegurando el cumplimiento de los compromisos la Dirección Administrativa y de Servicios se ha comprobado:

a) La Legal existencia de la empresa
b) La seriedad y compromiso, ya que anteriormente la empresa ya ha venido prestando el servicio en el organismo
c) Que los precios ofertados en su cotización, responden a nuestro presupuesto, así como a que está manteniendo los precios desde que maneja desde hace ya más de un año.
d) Que se trata de un proveedor inscrito en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

III. Que el Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos requiere la contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos por el periodo del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2021.

IV. Que con base en los antecedentes mencionados y consideraciones vertidas, es que, con fundamento en los artículos 72 y 73 fracción VIII y I, respectivamente, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Articulo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 10 fracción II inciso h) de las políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo, vigente de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley antes citada se determina la siguiente

R E S O L U C I O N:

PRIMERA.- Es procedente la contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos por **ADJUDICACION DIRECTA** con la empresa DUPLI-COPY S DE RL DE CV, con una vigencia del 16 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021**,** por el costo de impresión a color de $1.90 y blanco y negro $ 0.24, los costos totales serán de acuerdo a los consumos que se generen, los costos son más **IVA,** Pagaderos en Moneda Nacional de manera mensual, Lo anterior en virtud de que el proveedor está registrado en el padrón de proveedores, así como por contar con la experiencia en el servicio, y la calidad e innovación en los equipos, ya que en los últimos años la empresa ha venido prestando el servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos en el organismo, además de que en los procesos de las convocatorias fue el único licitante que se interesó y presentó propuesta, y tomando en consideración los siguientes conceptos y costos que se apegan a los precios del estudio de mercado:

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de documentos 16 de mayo al 31 de diciembre de 2021	1 servicio	$ 0.24 B/N. $1.90 Color consumo más IVA

SEGUNDA.- Notifíquese la presente acta al proveedor adjudicado y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos
Secretario Técnico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. Beatriz Rangel Vargas
Directora Administrativa y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jiménez
Apoyo del Área Requirente

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa para la **"Contratación de Servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos** de fecha **06 de mayo de 2021.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

OFICIO CETOT-DEA-0492021
Zapopán Jalisco a 06 de mayo de 2021.

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos
Secretario Técnico del O.P.D. Consejo Estatal de
Trasplantes de Órganos y Tejidos
P r e s e n t e .

Por este medio solicito a Usted de su autorización para que se contrate por ADJUDICACIÓN DIRECTA, la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS", ya que una vez realizado la Licitación Pública Sin concurrencia del Comité, en primera y segunda convocatoria, éstas se declararon desiertas, SIENDO; LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ (Primera convocatoria) y LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ (Segunda convocatoria), por la razón de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, fundamentado para la Adjudicación Directa en lo siguiente:

FUNDAMENTO:

Sirven de fundamento para la adjudicación del servicio, el artículo, 72 fracción VIII y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 10 fracción II inciso h) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo vigente de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley antes citada, los cuales a la letra disponen lo siguiente:

LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO *Y SUS MUNICIPIOS.*

ARTÍCULO 72.-fracción VIII. *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.*

ARTÍCULO 73.- *Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:*

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite,

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 99.- *Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:*

- **I.** Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;
- **II.** A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmara en la solicitud;
- **III.** Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y
- **IV.** Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

Artículo 10 fracción II inciso h) .- *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las respectivas convocatorias.*

Por lo anterior solicito se contrate los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de documentos a la empresa Dupli Copy, S.R.L de C.V, ya que tenemos experiencia con el proveedor de que los equipos dan abasto a las necesidades administrativas del Consejo, su atención para abasto de insumos es inmediata, así como sus mantenimientos del equipo, además de que de nos mantendrá el costo del ejercicio 2020 en copias blanco y negro y de color.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

En la partida 3232.- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, se cuenta con recursos presupuestales para la adjudicación que será a partir del 16 de mayo del 2021 y concluye el 31 de diciembre del 2021, con un monto total de $75,000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.

Lo anterior, en virtud de que no se puede prescindir de este servicio.

Atentamente

L.C.P. Beatriz Rangel Vargas

Directora de Administración y

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Dirección de Administración

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600
colonia lagos del country,
Zapopan, Jalisco

CONTRATO CETOT/AD/DA/004/2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-CETOT-004/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO TÉCNICO, EL DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA "DUPLI-COPY S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL ING. GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA " EL ORGANISMO" POR MEDIO DE SU SECRETARIO TÉCNICO LO SIGUIENTE:

1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto 17910 del H. Congreso del Estado publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 17 de junio de 1999.

2. Que su representante cuenta con la capacidad y facultad necesarias para obligarse en términos de este contrato, de conformidad al Acuerdo Delegatorio de fecha 03 de junio de 2019 signado por el Dr. Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.

3. Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio ubicado en la **Calle Lago Tequesquitengo** número **2600 (dos mil seiscientos)**, colonia Lagos del Country en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, y que su Registro Federal de Contribuyentes es **CET9906183UA.**

4. Que está en aptitud legal para la celebración del presente contrato en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

5. Que para la adjudicación y origen del presente contrato se llevaron a cabo todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,** así como el artículo 96 y 99 **DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**, derivando en la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/002-2021 y LPL-CETOT/002-2021 segunda convocatoria ambas sin concurrencia del comité**, mismas que se declararon desiertas conforme al artículo 71 punto 1 de la Ley citada en líneas que antecede.

6. Por medio de resolución **AD-CETOT-04/2021** de fecha 06 de mayo del 2021, con fundamento en el artículo 73 punto 1 fracción I de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,** se resolvió adjudicar de manera directa a favor del **PRESTADOR** la contratación de los **servicios de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, para las oficinas de CETOT,** siendo el área requirente la Dirección de Administración de "EL ORGANISMO".

7. Que los recursos económicos para la celebración del presente instrumento son de origen ESTATAL y corresponden al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. DECLARA EL PROVEEDOR POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida e integrada conforme a su naturaleza y a las legislaciones que le son aplicables, según consta en la escritura pública No 33,077 treinta y tres mil setenta y siete, de fecha 15 quince de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, otorgada ante la fe y certificación del Lic. José Antonio Torres González, notario público número 2 del municipio de Tonalá, Jalisco, en la que se contienen los estatutos, objeto y demás elementos de la constitución legal de la sociedad mercantil denominada DUPLI-COPY S. de R.L. de C.V.

2. Que su Administrador General Único, tiene las facultades jurídicas necesarias vigentes y suficientes para llevar a cabo el presente contrato, el C. **GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA**, como se advierte en la escritura pública descrita en el numeral inmediato anterior, quien cuenta para su identificación con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral número

3. Que no tiene impedimento legal para llevar a cabo este acuerdo y cuenta con la capacidad necesaria para contraer derechos y obligaciones, así como para reclamarlos y responder de ellas respectivamente.

4. Que está debidamente inscrito en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas bajo el número de registro de proveedor **P27561**, además de estar debidamente registrado ante las Autoridades Tributarias, contando con su Registro Federal de Contribuyentes, **DUP16067156S2**.

5. Que tiene la aprobación y permisos correspondientes de las autoridades competentes para la prestación de servicios.

6. Que señala como domicilio el ubicado en la calle Federico Ibarra 1095, Colonia Santa Mónica, en el municipio de Guadalajara, Jalisco C.P. 44220, mismo que es su domicilio fiscal y el apropiado para responder de sus obligaciones en la República Mexicana. Para el caso de que el PRESTADOR modifique su domicilio sin previo aviso al CETOT con por lo menos 10 diez días hábiles antes de hacerlo, se entenderá como domicilio el aquí pactado y en caso de que el mismo se encuentre cerrado, la notificación surtirá todos los efectos legales en el presente domicilio.

TERCERA.- DECLARAN AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

1. Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera recíproca la personalidad, personería y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA. -OBJETO. - Por virtud del presente contrato **"EL ORGANISMO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** los **servicios de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos, para las oficinas de CETOT**, cuyas especificaciones técnicas se enlistan en el **ANEXO ÚNICO** de este contrato.

SEGUNDA.- CONDICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" deberá iniciar la prestación de los servicios a partir del día 16 de mayo del 2021, culminando los mismos el día 31 de diciembre del 2021, en los días y horarios establecidos en el **ANEXO ÚNICO**.

TERCERA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - La calidad de los bienes otorgados por **"EL PROVEEDOR"** deberá ser conforme a los términos y las especificaciones descritas en la cláusula primera y el **ANEXO ÚNICO** del presente instrumento contractual.

En cualquier momento **"EL ORGANISMO"**, tendrá la opinión de calidad en el abastecimiento de los bienes adquiridos, a través del área requirente, de modo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar todas las adecuaciones administrativas y de facto que éste le indique como necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de este contrato, a menos que éstas impliquen un gasto que no pueda incluirse en la contraprestación o precio pactado, en cuyo caso **"EL PROVEEDOR"** deberá razonárselo y explicárselo en un término no mayor a 03 tres días hábiles a partir de que se le hubieran hecho de su conocimiento para que sea **"EL ORGANISMO"** el que tome la decisión de que se lleven o no a cabo, debiendo comunicarle sus decisiones en no más de 02 dos días hábiles. La falta de manifestación de **"EL PROVEEDOR"** respecto a las indicaciones que **"EL ORGANISMO"** le señalara conforme a lo antes expresado, lo tendrán por conforme y aceptando las

adecuaciones, mientras que la falta de manifestación de **"EL ORGANISMO"** a **"EL PROVEEDOR"** a los señalamientos que éste le hiciera nunca implicarán su aceptación. Estas adecuaciones podrán consistir por ejemplo, de manera enunciativa pero no limitativa, en el lugar de entrega del producto; en el comienzo del abastecimiento de lo adquirido por parte de **"EL PROVEEDOR"** antes del plazo pactado; en el desempeño de actividades accesorias a las contratadas y en general, todo aquello que sin modificar las obligaciones sustanciales de este acuerdo permitan cumplirlo de manera flexible.

De no realizar **"EL PROVEEDOR"** las adecuaciones respectivas se entenderá por incumplido el presente acuerdo. Ninguna de las adecuaciones que **"EL ORGANISMO"** indique a **"EL PROVEEDOR"** incrementará el precio establecido en el acuerdo.

"EL ORGANISMO" cuidará que sus instrucciones no afecten, en la medida de lo posible, los tiempos de consumación de lo contratado.

Lo anterior tiene la finalidad de establecer la opinión de calidad de **"EL ORGANISMO"** sobre la de **"EL PROVEEDOR"** respecto los bienes adquiridos, para que ambos puedan maniobrar y adecuarse a los objetivos de la contratación de manera flexible, pero sin alterar las obligaciones substanciales.

"EL ORGANISMO" no está obligado a; pagar gastos de envíos, fletes o traslados, sufragar impuestos, derechos o gravámenes de ninguna clase; empacar, resguardar o etiquetar; armar, medir o pesar; y en general a prestar o realizar actividad alguna para que lo adquirido de **"EL PROVEEDOR"** aproveche a **"EL ORGANISMO"**, corriendo a cargo de aquél todas estas acciones.

"EL ORGANISMO" no está obligado a pagar o a reembolsar precio, importe o prestación alguna diversa a la contratada, cuando **"EL PROVEEDOR"** entregara los bienes con calidad diversa a la pactada, debido a que la calidad de éstos es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA.- VIGENCIA. - La vigencia de este contrato iniciará a partir del **16 de mayo de 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2021**.

QUINTA.- COSTO.
Para efectos del presente contrato, y de conformidad con lo previsto en el artículo 79 punto 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tratarse de un contrato abierto en términos artículo antes invocado, señala "**EL ORGANISMO"** que el presupuesto máximo para la adquisición de los servicios materia del presente instrumento, es la ***suma $ 75,000.00 SETENTA Y CINCO MIL PESOS , y un presupuesto mínimo por la suma de $ 30,000.00 treinta mil pesos***; Consecuentemente convienen en que el precio unitario de los servicios será el previstos en el **ANEXO ÚNICO, y continuación se señalan**

Unidad de medida	articulo	Precio copia
COPIA/IMPRESIÓN	BLANCO Y NEGRO	$ 0.24 más IVA
COPIA/IMPRESIÓN	COLOR	$ 1.90 más IVA

El monto referido en el párrafo anterior estará supeditado en todo momento a la suficiencia presupuestal de **"EL ORGANISMO".**

"EL PROVEEDOR" acepta que una vez agotado el presupuesto máximo a que se refiere la presente clausula, o bien fenezca la vigencia del presente instrumento, lo que ocurra primero, dicho monto máximo no podrá ser modificado salvo acuerdo por escrito debidamente firmado por los representantes de **"LAS PARTES".**

La cantidad que se cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** compensará a esta por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales de su personal, así como los demás gastos que se originen a consecuencia de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

"EL PROVEEDOR" se compromete a sostener el precio de lo adquirido durante la vigencia de este contrato, así como el precio unitario por unidad de medida de los insumos que se compromete a brindar al amparo del presente contrato, de no hacerlo, por cualquier motivo, **"EL ORGANISMO"**, podrá rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, independientemente de ejercer las acciones legales para que **"EL PROVEEDOR"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

SEXTA.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.- Para proceder al pago, **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de entregar al Área Requirente la factura firmada, y el soporte documental cuando se trate de servicios, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero(cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

El área requirente entregará toda la documentación señalada en el párrafo anterior a la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO"**

"EL ORGANISMO" efectuará el pago total o parcial en moneda nacional dentro de los 30 días naturales siguientes a la correcta presentación del expediente en la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO"**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que **"EL PROVEEDOR"** haya proporcionado a **"EL ORGANISMO"**

SÉPTIMA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer lo adquirido, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera a **"EL ORGANISMO"** patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero

patronal y no existir subordinación de los auxiliares de **"EL PROVEEDOR",** hacía con él, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo, por ende, **"EL PROVEEDOR"** el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a **"EL ORGANISMO"** y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

OCTAVA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por violaciones que pudieran causarse en materia de patentes o derechos de autor con respecto al uso de bienes o técnicas de que se valga para proporcionar los bienes objeto del presente contrato, liberando a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

NOVENA.- SUPERVISIÓN.- "EL ORGANISMO" a través de su área requirente, vigilará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del presente instrumento, pudiendo **"EL ORGANISMO"** presentar por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, las observaciones que estime pertinentes, con respecto a la ejecución del contrato, a fin de que se ajuste a las especificaciones contratadas.

DÉCIMA.- PENALIZACIONES POR ATRASO EN EL SUMINISTRO.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** tenga atraso en la prestación de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de **"EL ORGANISMO"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de **"EL ORGANISMO"**

De incumplir con la entrega dentro del tiempo establecido para la recepción de los bienes materia del contrato, se podrá rescindir el mismo a criterio de **"EL ORGANISMO".**

Las penas convencionales se aplicarán a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de entrega de los bienes solicitados, salvo que obedezca a causas justificadas a juicio de **"EL ORGANISMO"**. El cálculo de la pena lo realizará la dirección de administración de **"EL ORGANISMO"**, con base en la información que le proporcionen el área requirente en la que se encargue de la supervisión de los bienes objeto del presente contrato, debiendo remitir la petición vía oficio a la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO"**; la pena convencional máxima será del 10% (diez por ciento).

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen; el monto de la pena convencional podrá ser descontado por **"EL ORGANISMO"**, en la próxima factura a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, sin perjuicio del

derecho que tiene **"EL ORGANISMO"** de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- En los términos del artículo 84, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **"EL PROVEEDOR"** deberá constituir una garantía a través de fianza a favor de **"EL ORGANISMO"** para el cumplimiento de este contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el importe del I.V.A., a través de fianza, con una vigencia a partir de la fecha del contrato y hasta por 12 (doce) meses posteriores a la terminación de su vigencia.

La fianza deberá ser concedida a favor del Organismo Público Descentralizado "CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", y especificará claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en la **AD-CETOT-04/2021 de fecha 06 de mayo del 2021** derivada de la **licitación pública local LPL-CETOT/002-2021 y LPL-CETOT/002-2021 segunda convocatoria ambas sin concurrencia del comité"**

La fianza deberá ser otorgada por afianzadora nacional; la fianza deberá contener la aceptación por parte de la afianzadora de someterse a la competencia a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

En caso de prorrogarse el término de vigencia de este contrato, **"EL PROVEEDOR"** estará obligada a modificar la fianza original en su monto o vigencia, para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

Si durante la vigencia de este contrato surge la necesidad de modificar el monto mediante convenio, **"EL PROVEEDOR"** ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en la misma proporción sobre el monto del convenio.

La fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito que realice **"EL ORGANISMO",** previa constancia de cumplimiento total de las obligaciones que realice el área requirente.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

1. Cuando se presente incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria o sus anexos y en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco;

2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue los bienes con características que no correspondan a las solicitadas;

3. Cuando los bienes sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del área requirente conforme a lo solicitado;

4. Cuando no preste en tiempo y forma los servicios materia del presente contrato o

5. Cuando se rescinda el presente contrato, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR" deberá realizar la entrega de la garantía a la Dirección de Administración de **"EL ORGANISMO"**, en un plazo no mayor a 05 días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, de lo contrario será causal de rescisión del presente instrumento.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no haga la entrega de la garantía en el plazo señalado en el párrafo que antecede, la precitada dirección será la única responsable de dar aviso de la falta de cumplimiento a esta obligación a la Dirección Jurídica, para que ésta pueda iniciar con el procedimiento de rescisión correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.- El incumplimiento de las obligaciones que asume **"EL PROVEEDOR"** por virtud de este contrato, faculta a **"EL ORGANISMO"** para darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que **"EL ORGANISMO"** comunique por escrito a **"EL PROVEEDOR"** tal determinación.

"EL ORGANISMO" procederá a rescindir el presente contrato, si **"EL PROVEEDOR"** incumple las obligaciones derivadas del mismo, y entre otros, si esta incurre en alguno de los siguientes supuestos:

A) No otorga fianza en los términos señalados en este contrato. En todo caso, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"** los daños y perjuicios que pudiera sufrir **"EL ORGANISMO"** por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

B) No presta los servicios de conformidad a lo establecido en este instrumento, su **ANEXO**.

C) Suspende injustificadamente la prestación de los servicios objeto de este contrato.

D) No atiende las recomendaciones emitidas por **"EL ORGANISMO"**, en el ejercicio de sus funciones de supervisión.

E) No cubre con personal suficiente y capacitado, el servicio contratado.

F) Cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los servicios contratados, sin el consentimiento previo y por escrito que para tal efecto otorgue **"EL ORGANISMO"**.

G) Si es declarada en concurso mercantil por autoridad competente, en los términos establecidos por la Ley de Concursos Mercantil.

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si se actualiza una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior, con excepción de las señaladas en los incisos

F) y G), las cuales surtirán sus efectos de inmediato, **"EL ORGANISMO"** a través de su Dirección General de Administración, requerirá por escrito a **"EL PROVEEDOR"** para que dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo antes señalado, "**EL ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 quince días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**.

En atención a lo anterior, si **"EL PROVEEDOR"** a juicio de **"EL ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección Jurídica de "**EL ORGANISMO".**

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que realizará **"EL ORGANISMO"** para hacer efectivas las fianzas otorgadas por **"EL PROVEEDOR"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 quince días siguientes a aquel en que se le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a **"EL ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL ORGANISMO"** por concepto de los servicios otorgados hasta el momento de la rescisión.

"**EL ORGANISMO"** precautoriamente se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los bienes entregados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento del objeto del presente contrato, que resulten de las liquidaciones que se formulen, entendiéndose como tales, las que resulten del finiquito administrativo del contrato, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"EL PROVEEDOR"**.

"El ORGANISMO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no dar por rescindido el contrato, **"EL ORGANISMO"** establecerá a **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que a consideración de este le permita a ésta última, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

DÉCIMA CUARTA.- RECLAMACIONES.- La liquidación total de los bienes objeto de este contrato, no significará la aceptación de estos, por lo tanto **"EL ORGANISMO"** se reserva expresamente el derecho de reclamar los bienes no entregados o el pago de lo indebido.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL ORGANISMO" de conformidad a lo establecido en el artículo 89, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, podrá dar por terminado el contrato anticipadamente por razones justificadas, de orden público o de interés general, bastando para ello una comunicación que dirija por escrito en este sentido y sin más responsabilidad, que la de cubrir el importe de los bienes que efectivamente haya entregado **"EL PROVEEDOR"** hasta entonces y los gastos no recuperables siempre y cuando se relacionen directamente con el objeto del contrato.

DÉCIMA SEXTA.- VINCULACIÓN.- Las partes declaran conocer que este contrato deviene de un procedimiento estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por ende se encuentra relacionado y regido por los documentos derivados de la adjudicación directa **AD-CETOT-04/2021 de fecha 06 de mayo del 2021** derivada de la **LPL-CETOT/002-2021 y LPL-CETOT/002-2021 segunda convocatoria ambas sin concurrencia del comité**, así como a la propuesta técnica y económica presentada por **"EL PROVEEDOR"** para el proceso de compra, los cuales conserva **"EL ORGANISMO"** por medio de la Dirección de Administración y que en caso de ser requeridos, serán exhibidos ante la autoridad competente de acuerdo a su existencia; por ende para su interpretación, cumplimiento y ejecución, deben ser tomados en cuenta, como parte integral del mismo en virtud de que las obligaciones que aquí se consignan tienen su explicación en ellos.

Las partes manifiestan estar de acuerdo, que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de adquisición que nos ocupa y la contenida en el presente contrato, se estarán a lo señalado en los documentos del procedimiento de adquisición, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información, en donde, lo dicho en exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" no podrá divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad de **"EL ORGANISMO"**. Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspendiese la entrega de los bienes, quedarán obligadas **"EL PROVEEDOR"** a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado o hubiere obtenido por la entrega de los bienes, prevaleciendo la titularidad de **"EL ORGANISMO"** sobre todos los productos y servicios derivados del contrato respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte de **"EL PROVEEDOR"**, durante la ejecución del contrato, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

DÉCIMA OCTAVA.- COMPETENCIA Y LEY APLICABLE.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"EL ORGANISMO"** y **"EL PROVEEDOR"** se someten a la competencia de los Tribunales Locales la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder debido a su domicilio presente o futuro.

La ley aplicable al presente contrato será la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato y enterados **"EL ORGANISMO"** y **"EL PROVEEDOR"** de su valor y consecuencias legales, lo firman por en cuatro tantos originales en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 07 (siete) de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

POR "EL ORGANISMO"

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. "CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS".

POR "EL PROVEEDOR"

ING. GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE DUPLI-COPY S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGO

TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS

TESTIGO

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
POR EL ÁREA REQUIRENTE

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD-CETOT-04/2021 de fecha 06 de mayo del 2021,** QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Y LA EMPRESA **"DUPLI-COPY S. DE R.L. DE C.V."** CON FECHA 07 DE MAYO DE 2021.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600
colonia lagos del country,
Zapopan, Jalisco

CONTRATO CETOT/AD/DA/004/2021

ANEXO ÚNICO.

LOS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO, RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DE CETOT** QUE TIENE SU ORIGEN EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD-CETOT-04/2021 DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021** DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CETOT/002-2021 Y LPL-CETOT/002-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA AMBAS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, Y SE ENCUENTRAN ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON EL CONTRATO, CONSIDERÁNDOSE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

POR "EL ORGANISMO"

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. "CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS".

POR "EL PROVEEDOR"

ING. GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE DUPLI-COPY S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGO

TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS

TESTIGO

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
POR EL ÁREA REQUIRENTE

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD-CETOT-04/2021 de fecha 06 de mayo del 2021,** QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Y LA EMPRESA **"DUPLI-COPY S. DE R.L. DE C.V."** CON FECHA 07 DE MAYO DE 2021.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 66 fracción I ,69 De la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, FRACCIÓN II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 9, 10 fracción III, 12 y 13 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , **"Contratación del Servicio Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos"**, del Organismo Público Descentralizado, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en coordinación con su COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, constituidas en la Unidad Centralizada de Compras en, Calle Lago Tequesquitengo No.2600 Colonia Lagos del Country en Zapopan Jalisco C.P. 45177, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA Local No. LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ-SEGUNDA CONVOCATORIA** , para la contratación de , **"Contratación del Servicio de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos"** , el cual se llevará a cabo con RECURSOS ESTATALES del ejercicio 2021, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Políticas	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de Servicios y Manejo de almacenes del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaria	Secretaría de Administración
Dirección	Dirección de Administración
CETOT	Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos
Comité	Comité de Adquisiciones del OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios
Domicilio	En la Sala de Juntas dentro de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, inmueble ubicado en Lago Tequesquitengo No. 2600 Colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	29 de Abril del 2021	A partir de las 10:00 horas	Portal del CETOT (www.trasplantes.jalisco.gob.mx)
Visita de Campo	No aplica	No aplica	No aplica
Recepción de preguntas	03 de Mayo del 2021	Hasta las 12:00 horas	compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	03 de Mayo del 2021	De las 12:30 a las 13:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	03 de Mayo del 2021	A partir de las 13:30 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	06 de Mayo del 2021	De las 9:00 a las 10:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	06 de Mayo del 2021	A partir de las 10:30 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	11 de Mayo del 2021	A partir de las 14:00 horas	compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx

1. ESPECIFICACIONES.
El objeto del presente proceso para la **"Contratación del Servicio de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (carta de requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición deberá ser de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las presentes "BASES", de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, el servicio se prestará a partir del 16 de mayo 2021 y terminará el 31 de diciembre del 2021.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y en Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.
El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, y dentro de los 10 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

Documentos para pago.

a) Original y copia de la factura, a nombre del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA
b) Copia de la orden de compra correspondiente.
c) Copia del anexo de entregas correspondiente.
d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
e) Original del Contrato.
f) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el "Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.
La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos
El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas,** como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento,** a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la

Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.
En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN

5.1 ACLARACIONES.
Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario y enviarlas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las 12:00 **horas del 03 de mayo del 2021**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 12:30 a 13:00 del día 03 de mayo del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 13:30 **horas del día 03 de mayo** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.
De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)

f) El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.

g) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos

los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**

i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

k) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

En este proceso no se requiere de muestra física.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7,** su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por el "CETOT" en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 10:30 horas del día 06 de mayo del año 2021**, en la Oficina del Consejo Estatal de Trasplantes de

Órganos y Tejidos con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente** y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 9:00 **horas a las 10:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán entregarse en recepción del CETOT (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
f) **Anexo 7 (declaración de aportación cinco al millar).**
g) **Anexo 8** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.**
i) **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
j) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
k) **Anexo 12** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
l) **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.**

La falta cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en recepción su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
c) El representante de la contraloría del Estado (en caso de estar presente) junto con el de la Unidad centralizada de Compras, tomarán a las 10:00 horas todos los sobres que se encuentren en recepción y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
e) Se hará mención de los Participantes presentes;
f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría del Estado como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
El "COMITÉ" o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.
Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS
La Convocante a través del COMITÉ, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e) La falta de cualquier documento solicitado.
f) La presentación de datos falsos.
g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k) Si la propuesta económica del proveedor, resulta superior a la del mercado a tal grado que la Convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "Ley", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento de adquisición.
l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
m) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través del "COMITÉ" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **11 de mayo del 2021, a partir de las 14:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del portal de la página web del "CETOT" y por correo electrónico manifestado por el participante en el anexo 4 **"carta Proposición"** sin perjuicio de que los participantes puedan acudir al domicilio del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA "CONVOCANTE".

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, a través de la Unidad Centralizada de Compras sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y** podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **$200,000.^{00}** M.N. (doscientos mil pesos $^{00}/_{100}$ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento, en los siguientes casos:

a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el CETOT considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
f) En caso de rescisión del contrato por parte del CETOT por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los Servicios por cualquier causa que no sea derivada del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO

De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el contrato a criterio del CETOT**

13.6 Del rechazo y devoluciones.
En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el CETOT podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el CETOT podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).
El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).
Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.
Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 90, 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.
1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 29 de abril del 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No. LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia).	h)	
Anexo10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

NOTAS ACLARATORIAS

1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx .

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De proveedor:
(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal
Y (nombre de la empresa)

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

a) La renta del equipo deberá incluir:

- ✓ Equipo
- ✓ Tóner
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo cualquier refacción que sea necesaria por el uso normal del mismo
- ✓ Cambio de equipo en caso de ser necesario

b) La renta del equipo no incluirá el papel

c) No se podrá modificar el costo del servicio durante la vigencia del contrato.

D) Los pagos serán mensualidades vencidas, la factura será por el resultado del precio por copia, multiplicado por el número de copias realizadas, tomando como base la lectura de los contadores.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO SERÁN LAS SIGUIENTES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EQUIPO MULTIFUNCIONAL CON MÍNIMO DE 35 PÁGINAS POR MINUTO
MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER)

Características Generales:

- Escaneo de doble rayo láser e impresión electrofotográfica
- Tiempo de calentamiento: 45 segundos en operación estándar
- Velocidad de 40 páginas por minuto
- Resolución mínima de 600 x 600 dpi
- Escala de grises: 256 Niveles
- Memoria estándar de 256 MB
- Disco Duro de 40 GB
- Tipo de copia: Papel normal y transparencias
- 2 Bandejas para al menos 500 hojas cada una
- Alimentador Bypass: Bandeja para 100 hojas
- Alimentador Automático de Originales para 80 hojas
- Dúplex Automático
- Amplio rango de Zoom de 25% a 400% en incrementos de 1% Tamaño de original: media carta, carta, oficio (americano y mexicano). Al menos 100 Códigos de Acceso (con opción a 500) copiado Múltiple de 1 a 999 copias seguidas.

- Tiempo de calentamiento 15 segundos
- Velocidad de primera copia: 4.3 segundos
- Velocidad de copiado continuo: 40 copias / minuto (carta A4)
- Tiempo de reinicio (desde apagado Automático): 10 segundos
- Fuentes de energía: 120V / 60Hz

Especificaciones de impresora:

- Velocidad de impresión: 40 ppm
- Interfaces estándar: 10/100 Base TX Ethernet, USB 2.0
- Capacidad de Memoria: 768MB compartidos
- Protocolos de Red: TCP/IP, IPX/SPX, Appletalk Sistemas Operativos: Windows 9x, Mac, Linux y Unix
- Lenguajes: PCL5e, PCL 6 estándar.

Especificaciones del Escáner

- Velocidad de escaneo: al menos de 100 ipm
- Resolución: hasta 600 ppp
- Formatos de archivo: TIFF/PDF/JPEG de una página TIFF/PDF de páginas múltiples
- B&N, escala de grises, todo color.

ESPECIFICACIONES:
Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.
Nota Importante:
A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).
NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.
ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ de 2021.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:
(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el CETOT opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ-SEGUNDA CONVOCATORIA** relativo a la **"CONTRATACIÓN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS" ,** (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el CETOT opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

ACREDITACIÓN

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ-SEGUNDA CONVOCATORIA**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Para Personas Morales:
Número de Escritura Pública: (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:
Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio.*** **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITE-SEGUNDA CONVOCATORIA** para la entrega de los**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CETOT, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ-SEGUNDA CONVOCATORIA** en el que mí representada, la empresa _____ **(2)** _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____**(3)**_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____**(4)**_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____**(5)**_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116,117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT/001-2021- Sin Concurrencia del Comité-Segunda Convocatoria "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el proveedor *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** CON DOMICILIO EN CALLELAGO TEQUESQUITENGO No. 2600 COL. LAGOS DEL COUNTRY, ZAPOPAN JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O EL **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Zapopán, Jalisco siendo las 10:30 **horas** del día **06 de mayo del 2021,** reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo número 2600 en la Colonia Lagos de Country, Zapopan, Jalisco, y conforme lo dispuesto en el numeral 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios , se reunieron los miembros del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, con apego a lo establecido por el artículo 64, 65, 72 y demás relativos aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento, a fin de llevar a cabo el **"Acto de presentación y Apertura de Proposiciones"** del procedimiento de la Licitación Pública Local LPL-CETOT/002/2021 Sin concurrencia del Comité-Segunda Convocatoria "Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos" , se contó con la presencia del Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario Técnico del Cetot, la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración y Titular de la Unidad Centralizadas de Compras, L.C.P. David Berrospe Llamas representante de la Contraloría del Estado, Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz representante de la Secretaria de la Hacienda Pública, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/002-2021 Sin Concurrencia del Comité Segunda convocatoria,** para la Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1 del orden del día. Lista de asistencia, Quinta sesión extraordinaria Sin concurrencia del Comité

DR. FRRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT
L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO
LIC. NORMA ALICA JARAMILLO CRUZ	REPRSENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

Punto 2.-. Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/002-2021 Sin Concurrencia del Comité-Segunda Convocatoria "Contratación de los Servicio de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos".**

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEY:

a) Que ningún participante entregó previamente, propuestas en la oficialía de partes del Consejo convocante; y,

b) Que el día en que se actúa NO se registraron oportunamente ningún participante. .

Derivado de lo anterior, la presente licitación en este acto **se declara desierta** con fundamento en las fracciones VI y VII del artículo 72 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **10:50 horas,** estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

La omisión de firmas en el acta por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efecto de la misma. ----------

COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS		
DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT	
L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO	
LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la Quinta **Sesión Extraordinaria** de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, celebrada el día **06 de mayo del 2021.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES 3RA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

LPL-CETOT-002/2021- SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS "

REGISTRO DE ASISTENCIA A TRAVÉS DE VIDEO ZOOM "APERTURA DE PROPUESTAS" 06-may-21

		TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	
	NOMBRE	**REPRESENTANTE**	**FIRMA**
1	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEON RAMOS	
2	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT	L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS	
3	CONTRALORIA DEL ESTADO	LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	
4	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	Lic. Norma Alicia Saramillo Cruz -	
5	AREA REQUIRENTE (APOYO)	L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ JIMÉNEZ	

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LPL-002-2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ -SEGUNDA CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

REGISTRO DE ASISTENCIA LICITANTES

06-may-21

	NOBRE LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	HORA REGISTRO

NO SE PRESENTO NINGÚN LICITANTE

Acuse

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 29 de abril del 2021
4ta y 5ta Sesión Extraordinaria
Sin Concurrencia del Comité.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23; y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios,. artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y demás aplicables, se le convoca a la CUARTA Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 06 de mayo del 2021 a las 10:00 (diez) horas y 10:30 (diez treinta) horas, respectivamente a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-001/2021 Sin concurrencia: Del Comité Segunda convocatoria, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot, 4ta Sesión extraordinaria, a las 10:00 (diez) horas.
4.2.- Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-002/2021 Sin Concurrencia Del Comité Segunda Convocatoria, para la "Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos" 5ta Sesión Extraordinaria a las 10:30 (diez treinta) horas.

5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaría Técnica

FMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Coordinación del Estado
OFICIALIA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
30 ABR 2021
CARPETAS( )
CAJAS( )
OTROS( )
HORA 13:24

ACUSE

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Secretaría de la Hacienda Pública
5 anexo
2110 '21 ABR 30 P12:55
Oracelí Cueva
DESPACHO DEL SECRETARIO
RECIBIDO

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 29 de abril del 2021
4ta y 5ta Sesión Extraordinaria
Sin Concurrencia del Comité.

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y demás aplicables, se le convoca a la CUARTA Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 06 de mayo del 2021 a las 10:00 (diez) horas y 10:30 (diez treinta) horas, respectivamente a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-001/2021 Sin concurrencia Del Comité Segunda convocatoria, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instala- Ciones del Cetot, 4ta Sesión extraordinaria, a las 10:00 (diez) horas.
4.2.- Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-002/2021 Sin Concurrencia Del Comité Segunda Convocatoria, para la "Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos" 5ta Sesión Extraordinaria a las 10:30 (diez treinta) horas.

5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaria Técnica

FJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"
O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 horas** del día **03 de Mayo del 2021,** se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Publica Local **Sin Concurrencia del Comité LPL-CETOT-002/2021 Segunda Convocatoria "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS",** ante la presencia de, **el Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Presidente del comité de Adquisiciones y Secretario Técnico del CETOT, la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo, y LCP Martha Patricia Rodriguez Jiménez, apoyo administrativo como área requirente.**

Se recibieron en tiempo y forma las preguntas del licitante SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V. , siendo las siguientes:

Pregunta 1.- Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta, nos aclare cuál es la velocidad mínima a considerar como base de este acto licitatorio, solicita primero un mínimo de 35 páginas por minuto y luego señala en repetidas ocasiones 40 páginas por minuto.

RESPUESTA.- Mínimo 35 páginas por minuto, pudiendo el licitante mejorar su propuesta

2.- ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- CARACTERÍSTICAS GENERALES:
Pregunta 2.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos aclare si los tamaños de papel que están solicitando para utilizarse en este equipo multifuncional solo son en CARTA Y OFICIO (mexicano y americano)

RESPUESTA.- Que el equipo permita la impresión en papel tamaño oficio, tamaño carta, media carta, cartulina opalina para diplomas y reconocimientos, pudiendo el participante mejorar su propuesta.

3.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique si el Equipo que esta solicitando es solo Monocromático (impresión en blanco y negro), o es también a color
En ambos casos solicitamos nos indiques un volumen mensual base para poder cotizar el precio que ofertaremos, ya que, si se deconoce este valor no se tendría un parámetro para considerar el volumen que ustede producen en un mes tanto en impresiones en blanco y negro o de color, cualquiera que fuese el caso.
¿Acepta la convocante aclarar estas dos preguntas?

RESPUESTA.- El Equipo que se esta solicitando es BLANCO y NEGRO y TAMBIEN A COLOR
El consumo es variable, de enero a abril tenemos un promedio de 3,500 impresiones en blanco y negro y a color de 510 impresiones por mes.

4.- ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TÈCNICAS MÍMIMAS- CARACTERISTICAS GENERALES:
Velocidad de escaneo: al menos de 100 ipm

Pregunta: Solicitamos a la convocante de la manera más atenta solicitar la velocidad de escañero estándar de 50 ipm unilateral, ya que la velocidad soliciatada por ustedes es para un equipo Doble Carta y de una marca en especifico, limitando con esta solicitud la libre participación de marcas.

RESPUESTA.- Se acepta de 50 ipm, el participante podrá mejorar la propuesta.

5.- Punto 2, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: El servicio se prestarà a partir del 16 de mayo 2021 y terminará el 31 de diciembre del 2021.

Pregunta: Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos apoye indicando cual es el techo presupuestal considerado para este proceso Licitatorio.

RESPUESTA.- Se cuenta con un teccho presupuestal de aproximadamente $75,000.00 Setenta y cinco mil pesos M.N, dependiendo del consumo que se tenga del 01 al 15 de mayo del 2021.

Se reitera sobre el cuidado del llenado de todos los anexos y demás documentos **COMPLETOS Y LEGIBLES** requeridos.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoría a las **14:10 horas,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos **Secretario Técnico**	
L.C.P. Beatriz Rangel Vargas **Directora de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo**	
L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jimenez **Apoyo del Área Requierente**	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la licitación pública loca **LPL-CETOT-002-2021 Segunda convocatoria "Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de documentos de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos "**, celebrada el día **03 de mayo del 2021.**

speed documents

SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.
Calzada de los Alamos # 1121, Col. Ciudad. Granja.
Zapopan, Jalisco cp. 45010/ tel.: (33) 32802803
www.speeddocuments.com
RFC: SDO960819R64

3.- ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS-
EQUIPO MULTIFUNCIONAL CON MÍNIMO DE 35 PÁGINAS POR MINUTO MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER

Se solicita equipo con impresión a color y blanco y negro.

Promedio de impresión mensual: Color: 550 hojas B/N: 3,200 hojas

Pregunta:
Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos indique si el Equipo que esta solicitando es solo Monocromático (impresión en blanco y negro), o es también a Color.
En ambos casos solicitamos nos indiquen un volumen mensual base para poder cotizar el precio que ofertaremos, ya que, si se desconoce este valor, no se tendría un parámetro para considerar el volumen que ustedes producen en un me tanto en impresiones en blanco y negro o de color, cualquiera que fuese el caso.
¿Acepta la convocante aclarar estas dos preguntas?

4.- ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- CARACTERISTICAS GENERALES:
Velocidad de escaneo: al menos de 100 ipm

Pregunta:
Solicitamos a la convocante de la manera más atenta solicitar la velocidad de escaneo desde un estándar de 50 ipm unilateral, ya que la velocidad solicitada por ustedes es para un equipo Doble Carta y de una marca en específico, limitando con esta solicitud la libre participación de marcas.
¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

5.- Punto 2, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: El servicio se prestará a partir del 16 de mayo 2021 y terminará el 31 de diciembre del 2021.

Pregunta:
Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos apoye indicando cual es el techo presupuestal considerado para este proceso Licitatorio.

speed documents

SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.
Calzada de los Alamos # 1121, Col. Ciudad. Granja.
Zapopan, Jalisco cp. 45010/ tel.: (33) 32802803
www.speeddocuments.com
RFC: SD0960819R64

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/002-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Licitante: SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.
Dirección: Calzada de Los Álamos # 1121, Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco C.P. 45010
Teléfono: 33-32802803
Correo: eramirez@speeddocuments.com;ventas4@speeddocuments.com
No. de Proveedor: P13532

Firma: _____

1.- ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
EQUIPO MULTIFUNCIONAL CON MÍNIMO DE 35 PÁGINAS POR MINUTO MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
Velocidad de 40 páginas por minuto

Pregunta:
Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta, nos aclare cual es la velocidad mínima a considerar como base e este acto licitatorio, solicita primero un mínimo de 35 páginas por minuto y luego señala en repetidas ocasiones 40 páginas por minuto
¿Acepta la convocante aclarar este punto de manera más clara y que no deje duda de lo que realmente la Convocante solicita? Mínimo 35 ipm pudiendo ser más las impresiones.

2.- ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- CARACTERISTICAS GENERALES:
Amplio rango de Zoom de 25% a 400% en incrementos de 1% Tamaño de original: media carta, oficio (americano y mexicano) Papel a utilizarse b/t/carta, tamaño oficio y cartulina opalina t/c para diplomas y reconocimientos)

Pregunta:
Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos aclare si los tamaños de papel que están solicitando para utilizarse en este equipo multifuncional solo son en CARTA Y OFICIO (mexicano y americano).

SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V., DECLINACIÓN A CONVOCATORIA LPL-CETOTO-002-2021

Hilda Campos <ventas4@speeddocuments.com>

Mar 04/05/2021 09:19 AM

Para: compras cetot <compras.cetot@hotmail.com>
CC: Eduardo Ramirez <eramirez@speeddocuments.com>

LCP M Patricia Rodríguez Jiménez
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos
Tels. 33-3853-8668
33-3823-0844

Buen día Paty, me sirvo del presente para comunicarte que debido al bajo volumen y a los tiempos de contratación (31 diciembre/2021), nos vemos forzados a declinar nuestra participación en esta convocatoria.
No podemos ofrecerles un precio competitivo y eso nos aleja en esta ocasión de seguir en este proceso licitatorio.
Estaremos preparados para el próximo proceso y te estamos muy agradecidos por tus finas atenciones, de todas maneras, seguiremos en contacto y si en el transcurso de estos meses hay algo en lo que les podamos apoyar, con mucho gusto estamos a sus órdenes.
Saludos y muy bonito día.

ATENTAMENTE

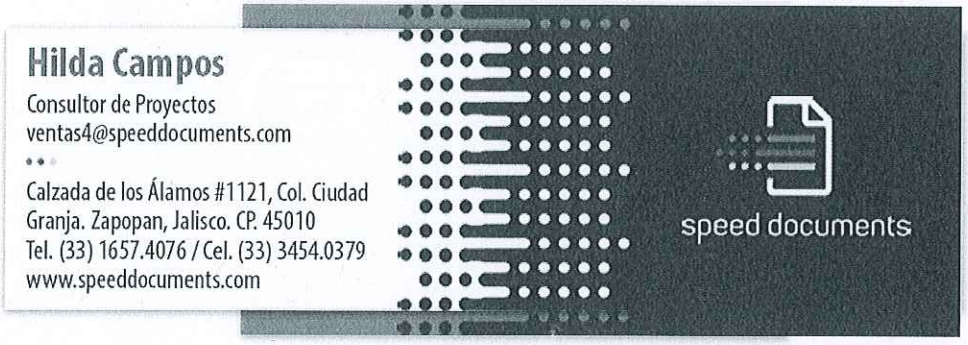

En la Ciudad de Zapopan, siendo las 14:00 catorce horas del día 29 veintinueve de abril del año 2021, en las instalaciones que ocupa el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la presencia del Dr. Francisco Javier Monteón,Secretario Técnico y Presidente del comité de Adquisiciones , La L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración y titular de la Unidad Centralizada de Compras, y como testigos; la L.C.CP. Martha Patricia Rodríguez Jiménez, Secretaría ejecutiva, y la C. Manuela Martínez González, Secretaria Ejecutiva, todos trabajadores del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la finalidad de dejar constancia de que desde el día 29 de abril del 2021 se subieron a la página del Consejo www.trasplante.jalisco.gob.mx , quedando publicadas, las BASES de las licitaciones públicas sin concurrencia del comité, siendo las siguientes:----------

- LPL-CETOT-0001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"SEGUNDA CONVOCATORIA
- LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS" SEGUNDA CONVOCATORIA

Así mismo se verifico que el mismo día quedaron publicadas en el tablero del Consejo en el cual se publica todos los avisos oficiales. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se deja la presente como constancia para el expediente correspondiente de las Licitaciones Públicas, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio. ----------

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO Y PRESIDENTE DE COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL CETOT

L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT

TESTIGOS

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMENEZ

C. MANUELA MARTINEZ GONZÁLEZ

Tú
hoy a la(s) 3:10 p. m.

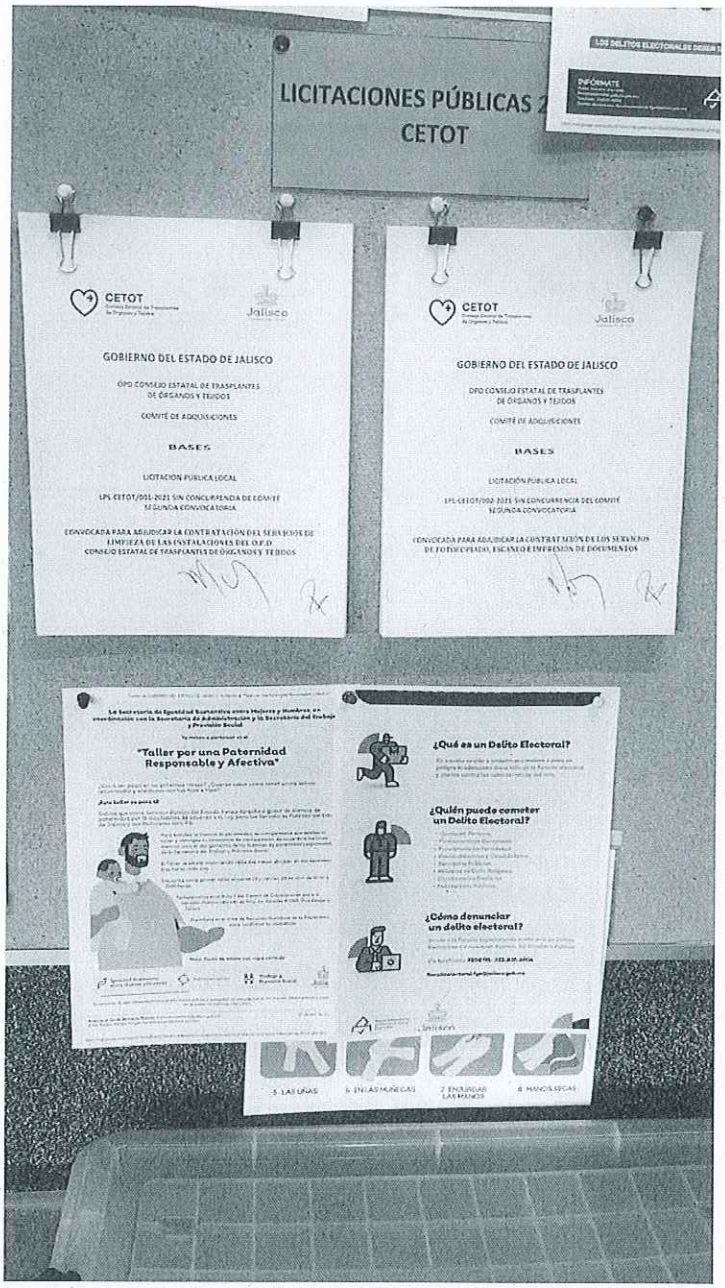

0:00 0:01

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/002-2021
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 66 fracción I ,69 De la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, FRACCIÓN II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 9, 10 fracción III, 12 y 13 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , **"Contratación del Servicio Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos"**, del Organismo Público Descentralizado, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en coordinación con su COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, constituidas en la Unidad Centralizada de Compras en, Calle Lago Tequesquitengo No.2600 Colonia Lagos del Country en Zapopan Jalisco C.P. 45177, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA Local No. LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** , para la contratación de , **"Contratación del Servicio de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos"** , el cual se llevará a cabo con RECURSOS ESTATALES del ejercicio 2021, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Políticas	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de Servicios y Manejo de almacenes del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaria	Secretaría de Administración
Dirección	Dirección de Administración
CETOT	Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos
Comité	Comité de Adquisiciones del OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios
Domicilio	En la Sala de Juntas dentro de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, inmueble ubicado en Lago Tequesquitengo No. 2600 Colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	21 de Abril del 2021	A partir de las 14:00 horas	Portal del CETOT (www.trasplantes.jalisco.gob.mx)
Visita de Campo	No aplica	No aplica	No aplica
Recepción de preguntas	26 de Abril del 2021	Hasta las 13:00 horas	compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	26 de Abril del 2021	De las 10:00 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	26 de Abril del 2021	A partir de las 12:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	28 de Abril del 2021	De las 9:30 a las 10:30 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	28 de abril del 2021	A partir de las 11:30 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	30 de Abril del 2021	A partir de las 14:00 horas	compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx

1. ESPECIFICACIONES.
El objeto del presente proceso para la **"Contratación del Servicio de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (carta de requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición deberá ser de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las presentes "BASES", de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, el servicio se prestará a partir del 16 de mayo 2021 y terminará el 31 de diciembre del 2021.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y en Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.
El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, y dentro de los 10 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

Documentos para pago.

a) Original y copia de la factura, a nombre del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA
b) Copia de la orden de compra correspondiente.
c) Copia del anexo de entregas correspondiente.
d) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
e) Original del Contrato.
f) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el "Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.
La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos
El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas,** como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento,** a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la

Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.
En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN

5.1 ACLARACIONES.
Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario y enviarlas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones,** a más tardar a las 13:00 **horas del 26 de abril del 2021,** de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 10:00 a 11:00 del día 26 de abril del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 12:00 **horas del día 26 de abril** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones,** la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.
De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)

f) El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.

g) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos

los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**

i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

k) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

En este proceso no se requiere de muestra física.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7,** su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por el "CETOT" en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 11:30 horas del día 28 de abril del año 2021,** en la Oficina del Consejo Estatal de Trasplantes de

Órganos y Tejidos con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente** y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 9:30 **horas a las 10:30 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán entregarse en recepción del CETOT (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
f) **Anexo 7 (declaración de aportación cinco al millar).**
g) **Anexo 8** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.**
i) **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
j) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
k) **Anexo 12** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
l) **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.**

La falta cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en recepción su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre,** y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
c) El representante de la Contraloría del Estado junto con el de la Unidad de Compras, tomarán a las 11:00 horas todos los sobres que se encuentren en recepción y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
e) Se hará mención de los Participantes presentes;
f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría del Estado como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
El "COMITÉ" o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.
Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS
La Convocante a través del COMITÉ, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e) La falta de cualquier documento solicitado.
f) La presentación de datos falsos.
g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k) Si la propuesta económica del proveedor, resulta superior a la del mercado a tal grado que la Convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "Ley", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento de adquisición.
l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
m) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.
La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.
La Convocante a través del "COMITÉ" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.
El **30 de abril del 2021, a partir de las 14:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del portal de la página web del "CETOT" y por correo electrónico manifestado por el participante en el anexo 4 **"carta Proposición"** sin perjuicio de que los participantes puedan acudir al domicilio del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA "CONVOCANTE".
La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:
a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, a través de la Unidad Centralizada de Compras sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y** podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a **$200,000.^{00}** M.N. (doscientos mil pesos $^{00}/_{100}$ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley,así como 111, 113 y 114 de su Reglamento, en los siguientes casos:

a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el CETOT considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
f) En caso de rescisión del contrato por parte del CETOT por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los Servicios por cualquier causa que no sea derivada del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS,** se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO

De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el contrato a criterio del CETOT**

13.6 Del rechazo y devoluciones.
En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el CETOT podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el CETOT podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).
El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).
Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.
Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 90, 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.
1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 21 de abril del 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No. LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia).	h)	
Anexo10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

NOTAS ACLARATORIAS

1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx .

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De proveedor:
(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal
Y (nombre de la empresa)

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

a) La renta del equipo deberá incluir:

- ✓ Equipo
- ✓ Tóner
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo cualquier refacción que sea necesaria por el uso normal del mismo
- ✓ Cambio de equipo en caso de ser necesario

b) La renta del equipo no incluirá el papel

c) No se podrá modificar el costo del servicio durante la vigencia del contrato.
D) Los pagos serán mensualidades vencidas, la factura será por el resultado del precio por copia, multiplicado por el número de copias realizadas, tomando como base la lectura de los contadores.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO SERÁN LAS SIGUIENTES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EQUIPO MULTIFUNCIONAL CON MÍNIMO DE 35 PÁGINAS POR MINUTO
MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER)

Características Generales:

- Escaneo de doble rayo láser e impresión electrofotográfica
- Tiempo de calentamiento: 45 segundos en operación estándar
- Velocidad de 40 páginas por minuto
- Resolución mínima de 600 x 600 dpi
- Escala de grises: 256 Niveles
- Memoria estándar de 256 MB
- Disco Duro de 40 GB
- Tipo de copia: Papel normal y transparencias
- 2 Bandejas para al menos 500 hojas cada una
- Alimentador Bypass: Bandeja para 100 hojas
- Alimentador Automático de Originales para 80 hojas
- Dúplex Automático
- Amplio rango de Zoom de 25% a 400% en incrementos de 1% Tamaño de original: media carta, carta, oficio (americano y mexicano). Al menos 100 Códigos de Acceso (con opción a 500) copiado Múltiple de 1 a 999 copias seguidas.
- Tiempo de calentamiento 15 segundos
- Velocidad de primera copia: 4.3 segundos

- Velocidad de copiado continuo: 40 copias / minuto (carta A4)
- Tiempo de reinicio (desde apagado Automático): 10 segundos
- Fuentes de energía: 120V / 60Hz

Especificaciones de impresora:

- Velocidad de impresión: 40 ppm
- Interfaces estándar: 10/100 Base TX Ethernet, USB 2.0
- Capacidad de Memoria: 768MB compartidos
- Protocolos de Red: TCP/IP, IPX/SPX, Appletalk Sistemas Operativos: Windows 9x, Mac, Linux y Unix
- Lenguajes: PCL5e, PCL 6 estándar.

Especificaciones del Escáner

- Velocidad de escaneo: al menos de 100 ipm
- Resolución: hasta 600 ppp
- Formatos de archivo: TIFF/PDF/JPEG de una página TIFF/PDF de páginas múltiples

B&N, escala de grises, todo color.

ESPECIFICACIONES:
Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.
Nota Importante:
A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).
NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.
ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ de 2021.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:
(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el CETOT opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**relativo a la **"CONTRATACIÓN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS" ,** (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el CETOT opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

ACREDITACIÓN

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Para Personas Morales:
Número de Escritura Pública: (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:
Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.*** **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIADE COMITÉ** para la entrega de los**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CETOT, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116,117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT/002-2021-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.

Comité de Adquisiciones del
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT/001-2021- Sin Concurrencia del Comité "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el proveedor *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ *(CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** CON DOMICILIO EN CALLELAGO TEQUESQUITENGO No. 2600 COL. LAGOS DEL COUNTRY, ZAPOPAN JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O EL **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART.·279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS" O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 horas** del día **26 de Abril del 2021,** se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Publica Local **Sin Concurrencia del Comité LPL-CETOT-002/2021 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS",** ante la presencia de, **el Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Presidente del comité de Adquisiciones y Secretario Técnico del CETOT, la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo, y LCP Martha Patricia Rodriguez Jímenez, apoyo administrativo del área requirente.**

NO se recibieron preguntas en tiempo y forma de ningún licitante.

La convocante aclara e informa que la hora del acto de la junta acalratoria se realizo a las 13:30 horas, con la finalidad de respetar la hora registrada en las bases, con respecto a recepción de preguntas que fue hasta las 13:00 horas, que por error involuntario se puso la hora del acto de la junta a las 12:00 horas, debiendo ser después de la recepción de preguntas.

Se reitera sobre el cuidado del llenado de todos los anexos y demás documentos **COMPLETOS Y LEGIBLES** requeridos.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **13:45 horas,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos **Secretario Técnico**	
L.C.P. Beatriz Rangel Vargas **Directora de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo**	
L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jimenez **Apoyo del Área Requierente**	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la licitación pública loca **LPL-CETOT-002-2021"Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de documentos de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos "**, celebrada el día **26 de abril del 2021.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

JUNTA ACLARATORIA

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA ACLARATORIA

26-abr-21

	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEON RAMOS	
2	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT	L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS	
3	AREA REQUIRENTE (APOYO)	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ JIMENEZ	

En la Ciudad de Zapopan, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de abril del año 2021, en las instalaciones que ocupa el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la presencia del Dr. Francisco Javier Monteón,Secretario Técnico y Presidente del comité de Adquisiciones , La L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración y titular de la Unidad Centralizada de Compras, y como testigos; la L.C.CP. Martha Patricia Rodríguez Jiménez, Secretaría ejecutiva, y la C. Manuela Martínez González, Secretaria Ejecutiva, todos trabajadores del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con la finalidad de dejar constancia de que desde el día 21 de abril del 2021 se subieron a la página del Consejo www.trasplante.jalisco.gob.mx , quedando publicadas, las BASES de las licitaciones públicas sin concurrencia del comité, siendo las siguientes:----------

- LPL-CETOT-0001/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"
- LPL-CETOT-002/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

Así mismo se verifico que el mismo día quedaron publicadas en el tablero del Consejo en el cual se publica todos los avisos oficiales. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se deja la presente como constancia para el expediente correspondiente de las Licitaciones Públicas, siendo las 10:30 diez treinta horas del mismo dia de su inicio. ----------

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO Y PRESIDENTE DE COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL CETOT

L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT

TESTIGOS

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMENEZ

C. MANUELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tú
hoy a la(s) 9:55 a. m.

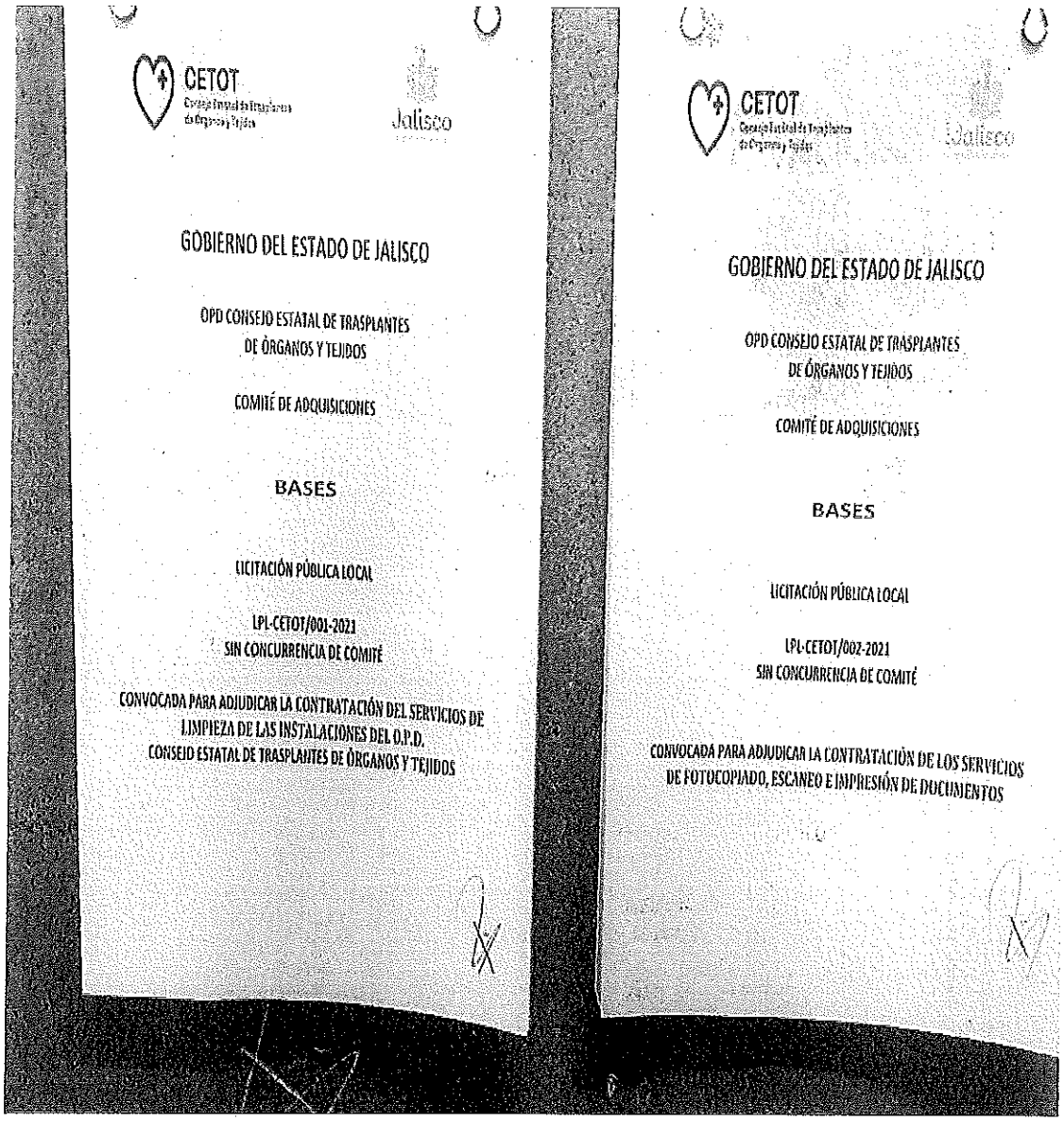

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/001-2021
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT/002-2021
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

Tú
hoy a la(s) 9:58 a. m.

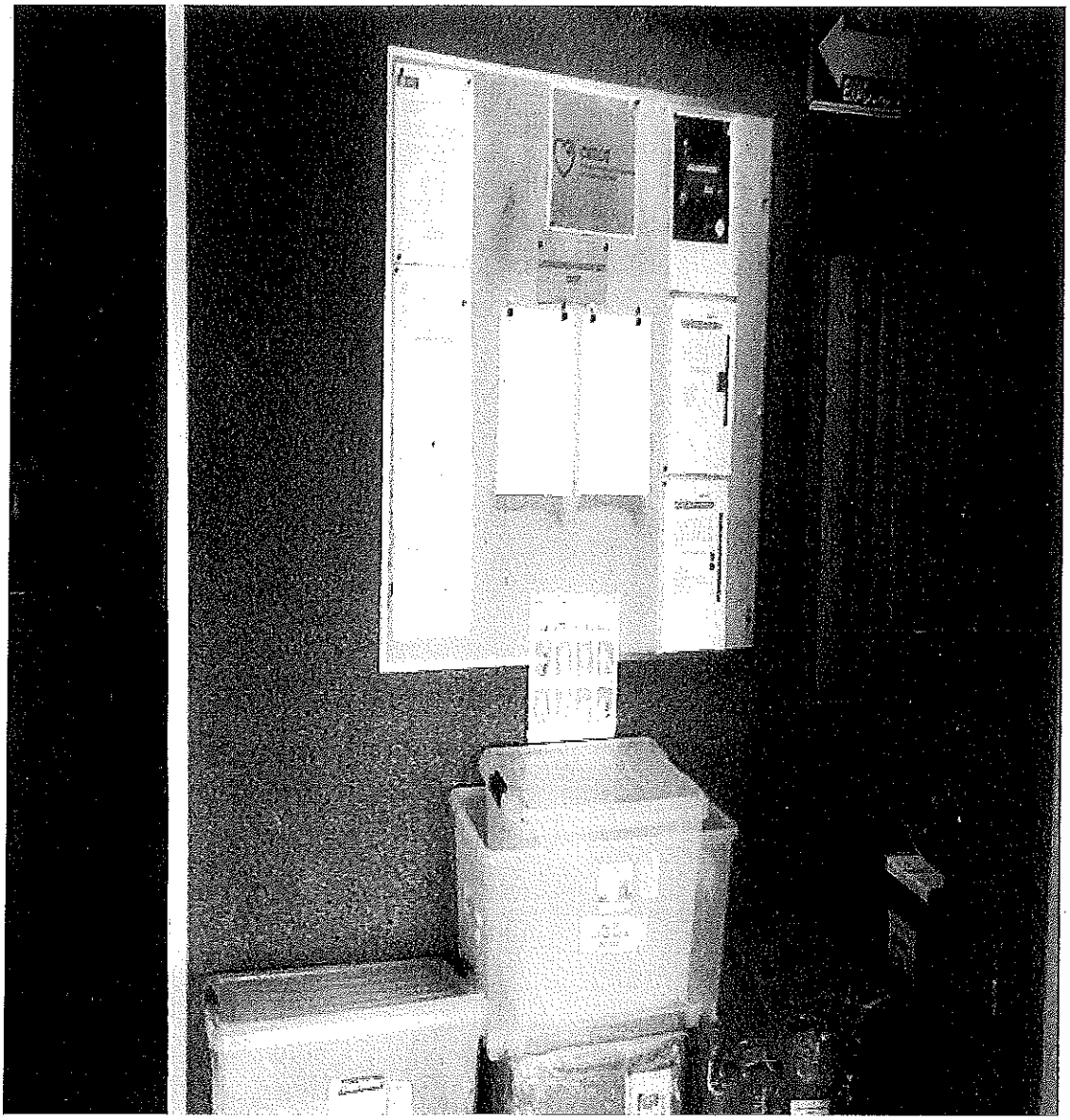

Tú
hoy a la(s) 9:56 a. m.

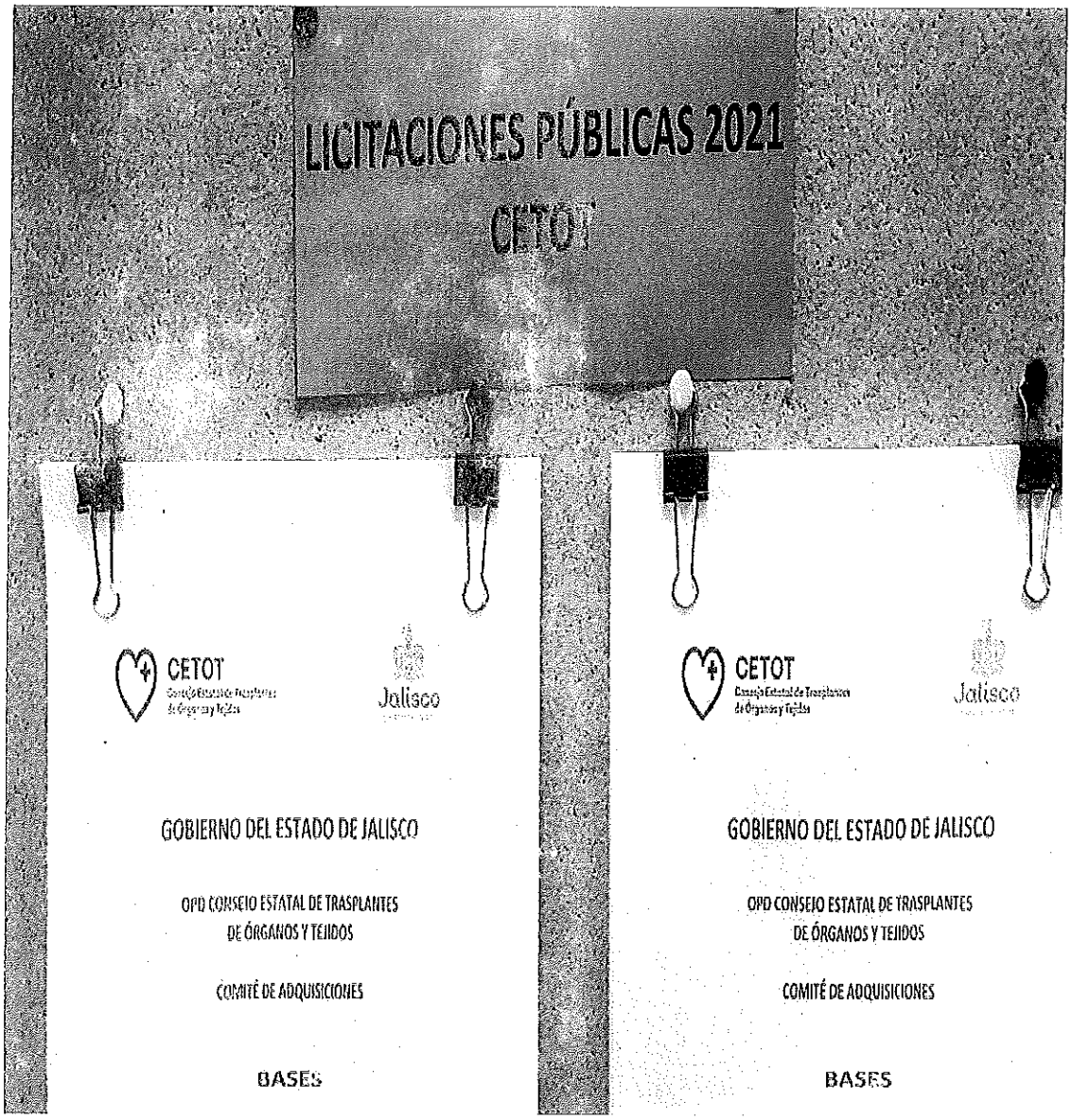

Tú
hoy a la(s) 10:18 a. m.

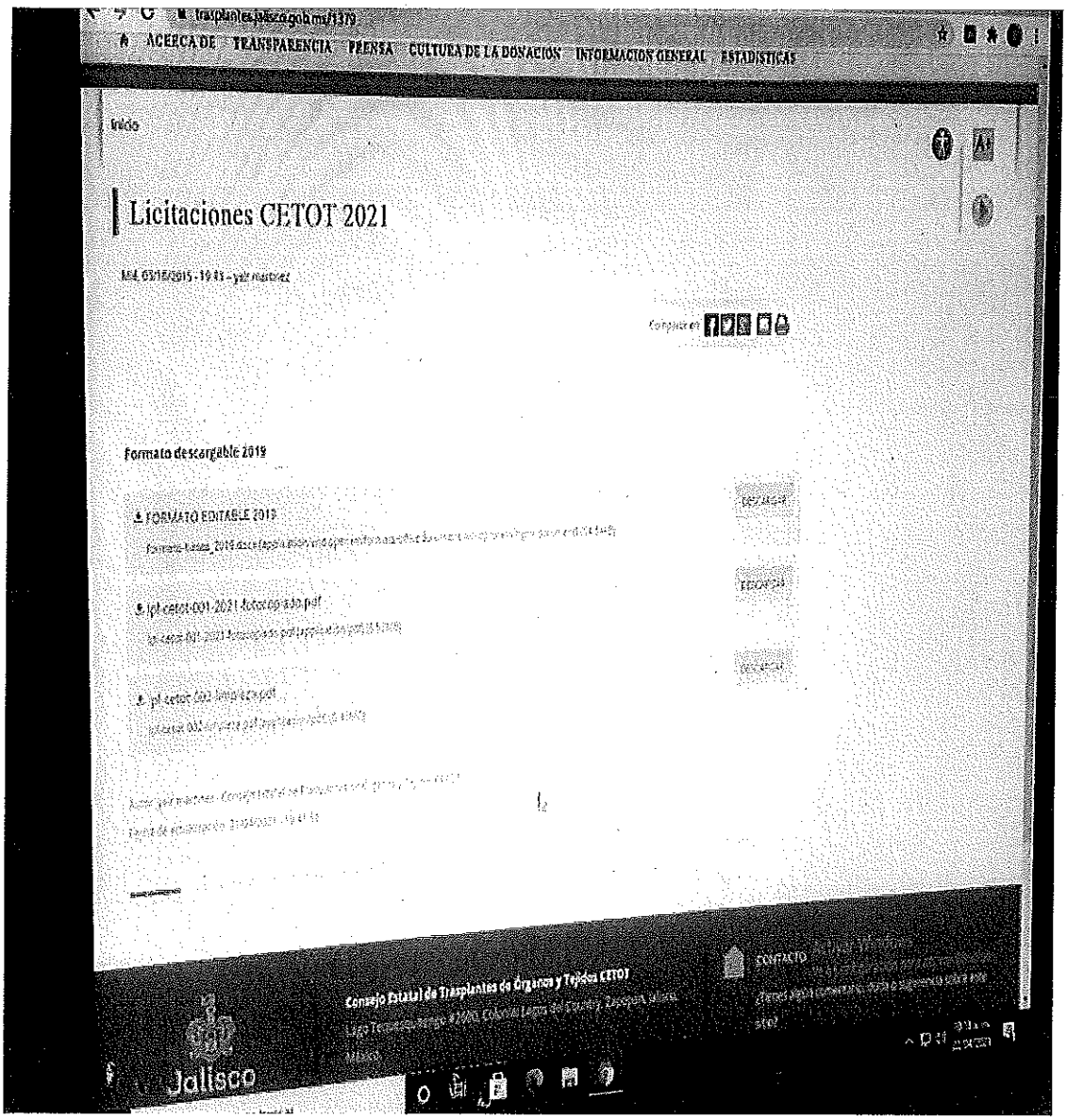

Acuse

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 29 de abril de 2021

Se informa Cancelación de Sesiones de Comité de Adquisiciones.

Centro Empresarial de Jalisco, S.P
P r e s e n t e.

Aunado a un cordial saludo, por este medio informo, que derivado al proceso de Presentación y Apertura de Propuestas de las Licitaciones Públicas; CETOT-001/2021 y CETOT-002/2021 Sin Concurrencia del Comité, no se presentaron las cantidades de propuestas que marca la normatividad, razón por la cual se DECLARARON DESIERTAS, en consecuencia las Sesiones Convocadas para el día de mañana 30 de Abril del presente año, programadas a las 14:00 y 14:30 horas, se CANCELAN, siendo las siguientes:

LPL-CETOT/2021-"Contratación de los Servicios de Limpieza de las Instalaciones del Cetot"
LPL-CETOT/2021-" Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e impresión de Documentos".

Agradeciendo el apoyo, quedamos a sus órdenes.

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaria Técnica

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SETARIO TÉCNICO DEL CETOT

/ BRV

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.
30 ABR. 2021
RECIBIDO
30/04/2021

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 23 de abril del 2021
Quinta Sesión Extraordinaria
Con Concurrencia del Comité.

Centro Empresarial de Jalisco
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, apartado 5.27 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y demás aplicables, se le convoca a la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 30 de abril del 2021 a las 14:30 (catorce treinta) horas, a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Declaración de Quórum
3.- Aprobación de la orden del día
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Fallo o Resolución de la LPL-CETOT-002/2021 Sin concurrencia
Del Comité para la Contratación de Servicios de Fotocopiado, escáner e impresión de documentos
5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.
26 ABR 2021
RECIBIDO

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEON RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CETOT | OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos | Secretaria Técnica

EJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

MARIA GARCIA 26/04/2021

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Secretaría de la Hacienda Pública
5 anexo
1977 '21 ABR 23 P1:34
Araceli Ceeva
DESPACHO DEL SECRETARIO
RECIBIDO

Zapopán, Jalisco a 23 de abril del 2021
Quinta Sesión Extraordinaria
Con Concurrencia del Comité.

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, apartado 5.27 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y demás aplicables, se le convoca a la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 30 de abril del 2021 a las 14:30 (catorce treinta) horas, a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Declaración de Quórum
3.- Aprobación de la orden del día
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Fallo o Resolución de la LPL-CETOT-002/2021 Sin concurrencia Del Comité para la Contratación de Servicios de Fotocopiado, escáner e impresión de documentos
5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
CETOT
Secretaria Técnica

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Requisición de Materiales y Servicios

DIRECCIÓN SOLICITANTE: *ADMINISTRACIÓN* **FECHA:** 22/03/2021

FECHA DE RECEPCIÓN :

PARTIDA PRESUPUESTAL	*DESCRIPCION DEL MATERIAL Y SERVICIO*	*MONTO DISPONIBLE*
3232	**SE SOLCITA TRAMITAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS" PARA LO QUE RESTA DEL EJERCICIO 2021**	

Justificación:

SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, PARA LA OPERACIÓN PROPIA DEL CETOT

L.C.P. Beatriz Rangel Vargas
Área Requirente

Reviso

L.C.P. Beatriz Rangel Vargas
Director de Administración

Autorizo

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos
Secretario Técnico

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha: 22/03/2020

Área Requirente: **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**

Estudio de mercado		**Proveedor:**	**SEITON**		DUPLI COPY S DE RL DE CV		**SPEED DOCUMENTS**		PROMEDIO DE SOLICITUD
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN		**Encargado de Ventas:**	LIC LILIANA DIAZ		GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA		HILDA ELENA CAMPOS GONZALEZ		
		Dirección:	CIRCUNVALACIÓN PONIENTE NO 790, CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN JALISCO		FEDERICO E IBARRA 1095, SANTA MONICA, GUADALAJARA JAL		CALZADA DE LOS ALAMOS 1121 CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN		
		Teléfono:	3330033023		38235978		3332802803		
		Tiempo de Entrega:	de acuerdo a bases		de acuerdo a bases		de acuerdo a bases		
		Condiciones de Pago:	A LA PRESTACION DEL SERVICIO 30 DIAS		A LA PRESTACION DEL SERVICIO Y SE ADECUAN A PROGRAMAS DE		A LA PRESTACION DEL SERVICIO 30 DIAS		
		Reg. Padron de Prov:			SI		SI		
Descripción	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**Precio Unit./imp (IVA incluido) By N**	**Imp. Total (IVA incluido) Color**	**Precio Unit./imp (IVA incluido) By N**	**Imp. Total (IVA incluido) Color**	**Precio Unit./imp (IVA incluido) By N**	**Imp. Total (IVA incluido) Color**	**Precio promedio**
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	**1**	**SERVICIO**	**$0.46**	**$3.02**	**$0.28**	**$2.20**	**$0.29**	**$2.20**	ByN= $ 0.34 Y Color $ 2.47
Observaciones:	LAS COTIZACIONES ES PRECIO UNITARIO POR COPIA, YA QUE EL COSTO MENSUAL ES DE ACUERDO AL TOTAL DE COPIAS QUE SE SAQUEN POR MES								

Anexos:	3 cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 30 días.
Manifiesto:	De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de las mismas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS	LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	SECREARIO TÉCNICO DEL CETOT

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

a) La renta del equipo deberá incluir:

- ✓ Equipo
- ✓ Tóner
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo cualquier refacción que sea necesaria por el uso normal del mismo
- ✓ Cambio de equipo en caso de ser necesario

b) La renta del equipo no incluirá el papel

c) No se podrá modificar el costo del servicio durante la vigencia del contrato.

D) Los pagos serán mensualidades vencidas, la factura será por el resultado del precio por copia, multiplicado por el número de copias realizadas, tomando como base la lectura de los contadores.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO SERÁN LAS SIGUIENTES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EQUIPO MULTIFUNCIONAL CON MÍNIMO DE 35 PÁGINAS POR MINUTO
MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER)

Características Generales:

- Escaneo de doble rayo láser e impresión electrofotográfica
- Tiempo de calentamiento: 45 segundos en operación estándar
- Velocidad de 40 páginas por minuto
- Resolución mínima de 600 x 600 dpi
- Escala de grises: 256 Niveles
- Memoria estándar de 256 MB
- Disco Duro de 40 GB
- Tipo de copia: Papel normal y transparencias
- 2 Bandejas para al menos 500 hojas cada una
- Alimentador Bypass: Bandeja para 100 hojas
- Alimentador Automático de Originales para 80 hojas
- Dúplex Automático
- Amplio rango de Zoom de 25% a 400% en incrementos de 1% Tamaño de original: media carta, carta, oficio (americano y mexicano). Al menos 100 Códigos de Acceso (con opción a 500) copiado Múltiple de 1 a 999 copias seguidas.
- Tiempo de calentamiento 15 segundos
- Velocidad de primera copia: 4.3 segundos
- Velocidad de copiado continuo: 40 copias / minuto (carta A4)
- Tiempo de reinicio (desde apagado Automático): 10 segundos
- Fuentes de energía: 120V / 60Hz

Especificaciones de impresora:

- Velocidad de impresión: 40 ppm
- Interfaces estándar: 10/100 Base TX Ethernet, USB 2.0
- Capacidad de Memoria: 768MB compartidos
- Protocolos de Red: TCP/IP, IPX/SPX, Appletalk Sistemas Operativos: Windows 9x, Mac, Linux y Unix
- Lenguajes: PCL5e, PCL 6 estándar.

Especificaciones del Escáner

- Velocidad de escaneo: al menos de 100 ipm
- Resolución: hasta 600 ppp
- Formatos de archivo: TIFF/PDF/JPEG de una página TIFF/PDF de páginas múltiples

B&N, escala de grises, todo color.

ESPECIFICACIONES:
Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.
Nota Importante:
A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).
NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.
ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

SEITON®
Printing & IT Service Solutions

GUADALAJARA, JAL 19 DE MARZO DEL 2021

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

ATN : LIC BEATRIZ RANGEL

ARRENDAMIENTO DE COPIADORA COLOR

RICOH MPC2003 EQUIPO USADO

20 IMPRESIONES POR MINUTO,

ADF, FINALIZADOR ELECTRONICO, DUPLEX, RED,

COPIA-IMPRESIÓN COLOR T/C	$ 2.60 MN
MINIMO MENSUAL 2,000 COPIA-IMPRESIÓN	
COPIA-IMPRESIÓN NEGRO T/C	$ 0.40 MN
MINIMO MENSUAL 5,000 COPIA-IMPRESIÓN	

COSTOS MAS IVA

RENTA ANTICIPADA

CONTRATO MINIMO DE 12 MESES

FORMA DE PAGO : 21 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA : UNA SEMANA

VIGENCIA COTIZACION : 30 DIAS

ESTAMOS EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON LA OPORTUNIDAD DE SERVIRLE, QUEDO A SUS ORDENES PAR CUALQUIER DUDA O COMENTARIO AL RESPECTOI

A T E N T A M E N T E

LIC LILIANA DIAZ
CUENTAS ESPECIALES

Circunvalación Poniente 790, Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010
Tel: 01 (33) 3003 3023 www.seiton.mx

RICOH
imagine. change.

Impresora multifuncional de color A3

MP C2003SP
MP C2003ZSP
MP C2503SP
MP C2503ZSP

☑ Copiadora ☑ Impresora ☑ Escáner ☑ Fax

MP C2003SP
20 ppm B/N Color

MP C2003ZSP
20 ppm B/N Color

MP C2503ZSP
25 ppm B/N Color

MP C2503SP
25 ppm B/N Color

Aumente su productividad y reduzca el impacto medioambiental

Deje que una explosión de productividad invada su oficina con la nueva MFP de color A3 Ricoh. Mejore su flujo de trabajo con el lector de tarjetas inteligentes, grapadora sin grapas y finihser incorporados. Ahorre tiempo con el rápido calentamiento y altas velocidades de primera impresión, la función de copia de tarjeta ID y PDF con opción de búsqueda. Al mismo tiempo, reduzca el impacto medioambiental mediante un consumo eléctrico bajo, asignación de cuotas y ajustes de encendido/apagado configurables. En resumidas cuentas, la MP C2003SP/MP C2003ZSP/MP C2503SP/MP C2503ZSP satisfará todas sus necesidades de flujo de trabajo digital y le ayudará a potenciar la productividad, día a día, de una forma respetuosa con el medio ambiente.

- Breve tiempo de calentamiento y rápida salida de primera de impresión
- Innovador panel de mandos de pulsar y deslizar
- Controlador avanzado para un gran rendimiento
- Excelente calidad de imagen
- Exclusiva grapadora sin grapas

Dispare su productividad

Las MP C2003SP/MP C2003ZSP/MP C2503SP/ MP C2503ZSP están diseñadas para sacar el máximo partido de su flujo de trabajo y mejorar su eficiencia a través de un gran rendimiento y un uso sencillo. Será mucho más productivo en la generación de documentos profesionales de lo que nunca se hubiera imaginado.

Reduzca el impacto medioambiental

La filosofía de Ricoh es ofrecer el máximo rendimiento con el mínimo impacto medioambiental. Las MP C2003SP/MP C2003ZSP/ MP C2503SP/MP C2503ZSP son el ejemplo perfecto de este enfoque. El consumo eléctrico durante el funcionamiento es el más bajo de su clase. El modo de reposo ahorra todavía más energía. El uso de tóner y papel se gestiona eficazmente para ahorrar recursos. Se han utilizado componentes reciclados y bioplásticos siempre que ha sido posible.

Atractiva y fácil de usar

Uso sencillo; simplemente pulsar y deslizar

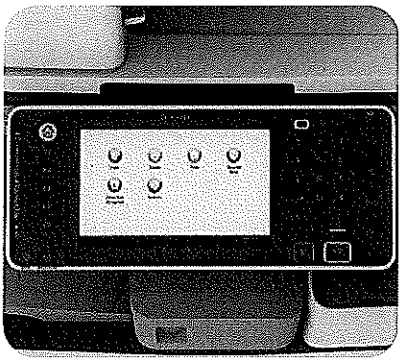

Estos dispositivos llevan la facilidad de uso a otro nivel. Su panel con tecnología de pulsar y deslizar es similar al de los dispositvos iPad y Android para que su uso sea más sencillo y rápido. Se utiliza igual que el resto de MFP Ricoh para reducir la necesidad de formaciones a los clientes familiarizados. Ahorre tiempo con la configuración de ajustes usados con frecuencia en la página de inicio.

La compañera ideal para oficinas modernas

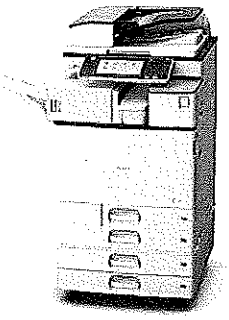

Delgadas y elegantes, estas atractivas multifuncionales mejorarán el aspecto de cualquier oficina sin ocupar apenas espacio. Además, son increíblemente silenciosas. Su carcasa de diseño inteligente reduce el el ruido de las piezas móviles. Los ventiladores se detienen durante el modo de reposo. Y al recuperarse del modo de reposo, aquellas que piezas que no tienen que moverse... ¡no lo hacen!

La versatilidad que estaba buscando

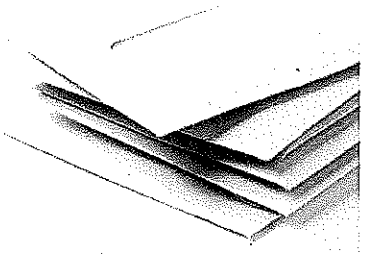

Estas MFP admiten el cada vez más popular formato SRA3, de modo que podrá imprimir marcas de corte para realizar pruebas de forma fácil y eficiente. A una cara los dispositivos admiten papel de hasta 300 g/m² (dúplex = 180 g/m²). La impresión en sobres es muy sencilla gracias al alimentador de sobres estándar disponible desde la segunda bandeja.

Funcionalidad avanzada para optimizar su flujo de trabajo digital

Ahorre tiempo a la hora de buscar y comunicarse por fax

Reduzca todo el tiempo dedicado frustrante e innecesariamente a buscar documentos mediante la función de PDF con opción de búsqueda. Incluso puede buscar un documento con solo introducir una palabra específica que aparezca en el texto. Comúniquese por fax de forma remota con el potente fax remoto incorporado.

Increíblemente prácticas

Imprima desde USB/SD o haga pleno uso del lector de tarjetas inteligentes integrado. Copie simultáneamente ambas caras de una tarjeta identificativa en una sola cara de papel con la función Copiar tarjeta ID.

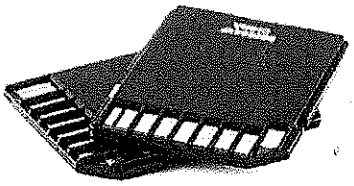

Una forma innovadora de grapar

La exclusiva grapadora sin grapas de Ricoh le permite grapar hasta cinco páginas sin utilizar ninguna grapa. De este modo ahorrará recursos, no tendrá que retirar grapas al eliminar documentos en la cizalla y no habrá riesgo de arañar el cristal de exposición con la grapa al escanear un documento. Esta opción será realmente útil para la industria alimentaria (no hay riesgo de encontrar grapas en la comida), así como para hospitales y centros educativos (se eliminan

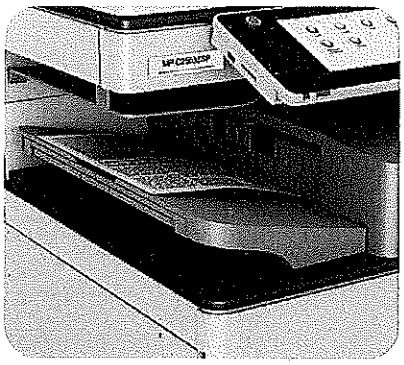

Acabado con estilo

Cree impresionantes documentos profesionales con el finisher interno. Aumente la capacidad total con la instalación de una bandeja de un separador en la parte superior del finisher, sin aumentar la superficie de la unidad.

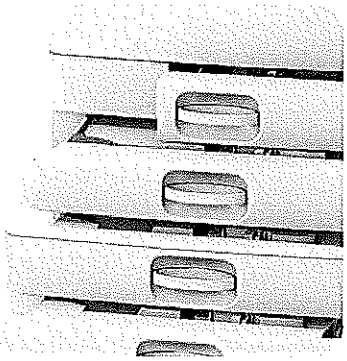

Alto rendimineto; bajo impacto medioambiental

Claridad de imagen excepcional

El control de procesos a tiempo real estabiliza la densidad de color de imagen para producir una calidad de imagen vertiginosa. Las vibraciones se eliminan para evitar que aparezcan efectos de bandas y las imágenes tengan un aspecto impecable. La nitidez del texto es elevada y el riesgo de formación de halos es bajo. Los colores pueden ajustarse con facilidad, las imágenes "antes" y "después" le permiten ajustarlas para conseguir sin problemas el resultado óptimo.

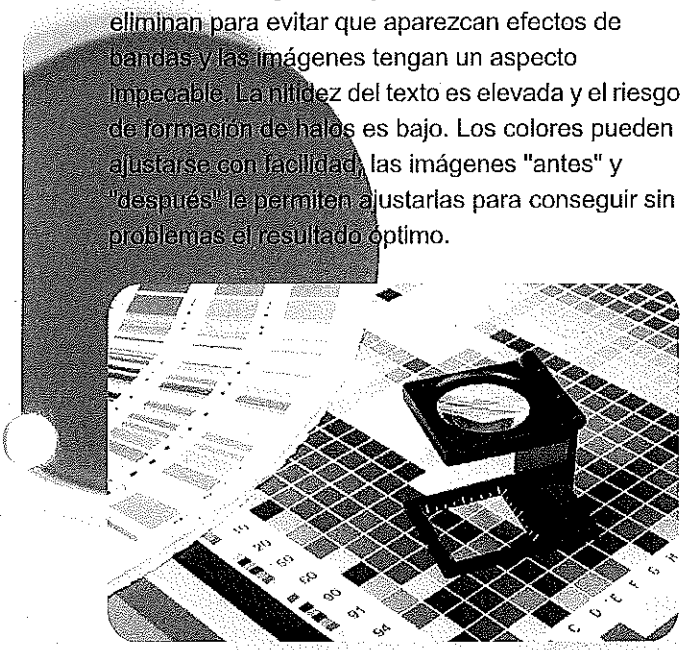

Eficiencia máxima

Aumente su velocidad de trabajo y eficiencia con las funciones del controlador GW+ de Ricoh como fax remoto, impresión desde USB/SD, asignación de cuotas, página de inicio personalizable y pantalla informativa. La Administración de digitalización distribuida permite la determinación automática de condiciones y destinos de escaneo para ahorrar tiempo y mejorar la eficiencia.

Mantenimiento fácil

La animación de atascos a tiempo real acelera la detección y solución de errores, a la vez que un innovador mecanismo asegura una carga de papel sin problemas.

La MFP respetuosa con el medio ambiente

Los valores de TEC de estos dispositivos están entre los más reducidos del sector. El consumo eléctrico durante el modo de reposo también es uno de los valores más bajos del sector. A un simple vistazo podrá observar la gran cantidad de papel que se puede ahorrar mediante indicadores animados en el panel de mandos. Configure el ajuste de encendido/apagado para que el dispositivo esté listo para empezar a funcionar en el instante en que entra en la oficina, y se apague en cuanto salga por la puerta. El uso de bioplásticos y acero de fundición eléctrica reduce la huella ecológica de estos dispositivos.

La solución para su flujo de trabajo digital

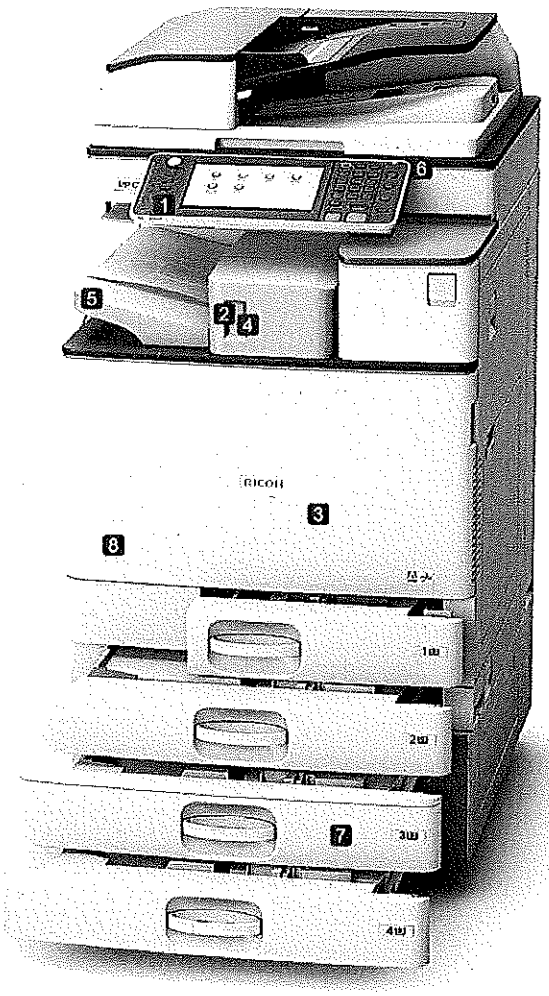

1. Panel de mandos "pulsar y deslizar"
2. Grapadora sin grapas (opcional)
3. Acceso sencillo para mantenimiento
4. Finisher interno
5. Bandeja de 1 separador
6. Lector de tarjetas inteligentes incorporado
7. Alimentación de sobres desde la segunda bandeja de papel
8. Piezas bioplásticas y de acero de fundición eléctrica

MP C2003SP/MP C2003ZSP/MP C2503SP/MP C2503ZSP

ESPECIFICACIONES PRINCIPALES

.NERAL

Tiempo de calentamiento:	19 segundos
Velocidad de primera impresión:	A todo color: 7,6/7,6/7,5/7,5 segundos B/N: 5,4/5,4/5,3/5,3 segundos
Velocidad de impresión continua:	A todo color: 20/20/25/25 páginas por minuto B/N: 20/20/25/25 páginas por minuto
Memoria:	Estándar: 1,5 GB Máximo: 3,5 GB
Unidad de disco duro:	250 GB
Dimensiones (An x La x Al):	587 x 685 x 913 mm
Peso:	81 kg
Fuente de energía:	220 - 240 V, 50/60 Hz

COPIADORA

Proceso de copia:	Sistema de transferencia electroestática en seco
Copia múltiple:	Hasta 999 copias
Resolución:	600 dpi
Zoom:	Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%

IMPRESORA

Lenguaje de la impresora:	Estándar: PCL5c, PCL6, Impresión directa de PDF, Mediaprint (JPEG/TIFF) Opciones: Adobe® PostScript® 3™, PictBridge
Resolución de impresión:	Máximo (1.200 x 1.200 dpi)
Interfaz:	Estándar: USB 2.0, Ranura SD, Ethernet 10 base-T/100 base-TX, Gigabit Ethernet, Ethernet 1000 Base-T Opciones: IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Bluetooth
Protocolo de red:	Estándar (TCP/IP), Opciones (IPX/SPX)
Entornos Windows®:	Windows® XP, Windows® Vista, Windows® 7, Windows® Server 2003, Windows® Server 2003R2, Windows® Server 2008, Windows® Server 2008R2, Windows® Server 2012
Entornos Mac OS:	Macintosh OS X Native v10.5 o posterior
Entornos UNIX:	UNIX Sun® Solaris HP-UX SCO OpenServer RedHat® Linux Enterprise IBM® AIX
Entornos Novell® Netware®:	v6.5 o posterior
Entornos SAP® R/3®:	SAP® R/3®

ESCÁNER

Velocidad de escaneo:	Máximo de 54 originales por minuto
Resolución:	Máximo: 1.200 dpi
Tamaño del original:	A3, A4, A5, B4, B5
Controladores incluidos:	TWAIN de red
Escaneo hacia:	E-mail (SMTP, POP, IMAP4), Carpeta (SMB, FTP, NCP)

FAX

Circuito:	PSTN, PBX
Compatibilidad:	ITU-T (CCITT) G3
Resolución:	8 x 3,85 línea/mm, 200 x 100 dpi
Velocidad de transmisión:	G3: 2 segundo(s)
Velocidad de módem:	Máximo: 33,6 Kbps
Capacidad de memoria:	Estándar: 4 MB Máximo: 28 MB

GESTIÓN DEL PAPEL

Tamaño de papel recomendado:	Estándar (A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6), Opción (SRA3)
Máximo:	2.300 hojas
Capacidad salida papel:	Máximo: 625 hojas
Gramaje papel:	52 - 300 g/m²

MEDIO AMBIENTE

Consumo de energía:	Máximo: 1.470 W Modo Lista: 240 W Modo en reposo: 1 W TEC (Consumo eléctrico típico): 701/753/889/939 W/h

SOFTWARE

Estándar:	SmartDeviceMonitor, Web SmartDeviceMonitor®, Web Image Monitor
Opcional:	GlobalScan NX, Card Authentication Package, Paquete fuentes Unicode para SAP, Remote Communication Gate S Pro

OPCIONES

Tapa exposición, Tirador ADF, 1 bandeja de papel de 550 hojas, 2 bandejas de papel de 550 hojas, Finisher 500 hojas, Finisher interno con grapadora sin grapas, Kit de perforación para el finisher de 500 hojas, Bandeja desplazamiento interna, Bandeja 1 separador, Mesa con ruedas, IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Bluetooth, Netware, Pictbridge, PostScript3, Navegador, Conversor de formatos de archivo, Soporte lector tarjetas, Unidad de seguridad de datos de copia, Unidad de conexión de fax, Marcador fax, Opción de fax, Paquete fuentes Unicode para SAP, Unidad OCR, Unidad Smart Card Reader integrada, Unidad SRA3

Para más información sobre la disponibilidad de modelos, opciones y software, consulte a su distribuidor local Ricoh.

RICOH
imagine. change.

www.ricoh-europe.com

Certificación ISO9001, certificación ISO14001, certificación ISO27001

Todas las marcas y/o productos son marcas registradas de sus respectivos dueños. Las especificaciones y apariencia externa pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso. El color del producto real puede variar del color mostrado en el catálogo. Las imágenes de este catálogo no son fotografías reales y puede haber pequeñas diferencias de detalle.

Copyright © 2013 Ricoh Europe PLC. Todos los derechos reservados. Este catálogo, su contenido y/o presentación no deben modificarse y/o adaptarse, copiarse en su totalidad o en parte y/o incorporarse a otros documentos sin consentimiento previo escrito de Ricoh Europe PLC.

Ricoh España SLU
Av. Via Augusta, 71-73
08174 Sant Cugat del Vallès
Barcelona (España)
Tel.: 93 582 12 00
Fax: 93 582 12 85
www.ricoh.es

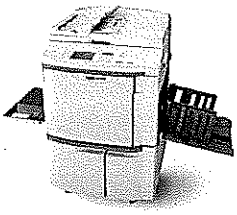

DUPLI-COPY S DE RL DE CV

Soluciones para su oficina

VENTA ARRENDAMIENTO SERVICIO Y CONSUMIBLES

22 de marzo de 2021

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS
ATN. LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS

PROPUESTA EN ARRENDAMIENTO EQUIPO DE DEMOSTRACION

Equipo Digital Ricoh Modelos **Aficio MPC-3503 con conectividad a Red y todos sus accesorios**
Incluye: Tarjeta de impresión , tarjeta de red, alimentador recirculante de documentos.

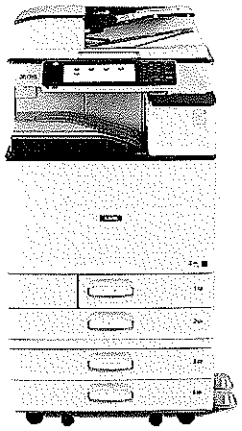

Velocidad de impresión	35 impresiones por minuto
Capacidad mensual de trabajo	20,000 a 25,0000 Impresiones
Resolución	1,200 dpi
Área de impresión	De postal a Doble carta
Tipos de papel	Desde papel bond, cuche, cartulinas
Reducción y ampliación	Escalas prefijadas y zoom de 25% a 400%
Duplex	Copiado automático por ambos lados
Conectividad	Red

EN ARRENDAMIENTO INCLUYEN LOS CONSUMIBLES

Incluye: Tarjeta de impresión , tarjeta de red, alimentador recirculante de documentos.

ARRENDAMIENTO

IMPRESIÓN EN COLOR		
1 Copiadora Ricoh Digital Aficio MPC-3503		
Costo por copia Tamaño carta	**$**	**1.90 MN**
Sin un mínimo de Copiado mensual		
RENTA FIJA	**$**	**0.00 MN**
IMPRESIÓN EN NEGRO		
Costo por copia Tamaño carta	**$**	**0.24 CENTAVOS**
Sin un mínimo de Copiado mensual		
RENTA FIJA	**$**	**0.00 MN**

SOLO SE COBRAN IMPRESIONES PROCESADAS

TOTAL A PAGAR MINIMO MENSUAL	**$**	**SUMAR**

Modificación de contrato continua
Cancelación del contrato sin penalización confirmando por escrito
No cobramos renta fija
No cobramos renta anticipada
No cobramos escaneos

1) Incluye la Instalación, Capacitación, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Toner, Cilindro, Refacciones, y Servicio,

2) La facturación del servicio será en forma mensual y su pago se apegará a sus programas de pago.

3) Se anexan catálogos del equipo cotizado.

4) En dado caso que suceda un problema grave, se les reemplazará su equipo hasta su plena satisfacción.

5) Nuestro tiempo de instalación de los equipos es de 2 días a partir de la fecha del convenio.

Nota.- Sírvase considerar el 16 % de I.V.A en todos los precios,

Sin más por el momento, esperando vernos favorecidos con su preferencia quedo de usted a sus órdenes para cualquier duda ó aclaración.

CORDIALMENTE

DUPLI-COPY S DE RL DE CV

Gustavo Esteban Archundia Licona
Federico E Ibarra # 1095, Col. Santa Mónica, S.H.
C.P. 44220, Guadalajara Jalisco.
RCF: DUP-160915-6S2
Tel. / Fax, (01-33) 31-26-96-17
Tel. (01-33) 38-23-59-78 y 38-56-38-73
WhatsApp y Movil 33-3856-3874
gustavo.archundia.licona@gmail.com
FAVOR DE VISITAR NUESTRA PAGINA WEB http://www.dupli-copy.com

RICOH
imagine. change.

MFP de color SRA3

MP C3003SP
MP C3503SP

☑ Copiadora ☑ Impresora ☑ Fax ☑ Escáner

MP C3003SP
30 ppm B/N Color

MP C3503SP
35 ppm B/N Color

Cree un lugar de trabajo altamente eficiente

Transforme la productividad de su oficina con las impresoras multifuncionales de color MP C3003SP/MP C3503SP de Ricoh. Aumente la eficiencia de sus procesos con una impresión rápida y de alta calidad y completas funciones de manejo del papel. Imprima grandes cantidades de documentos con imágenes de forma profesional gracias a sus excelentes funciones de gestión y coincidencia del color, y a su impresión de una calidad superior.

- Alta calidad de imagen
- Versátil manejo del papel
- Impresoras rápidas y productivas
- Versátiles opciones de acabado
- Responsable con el medio ambiente

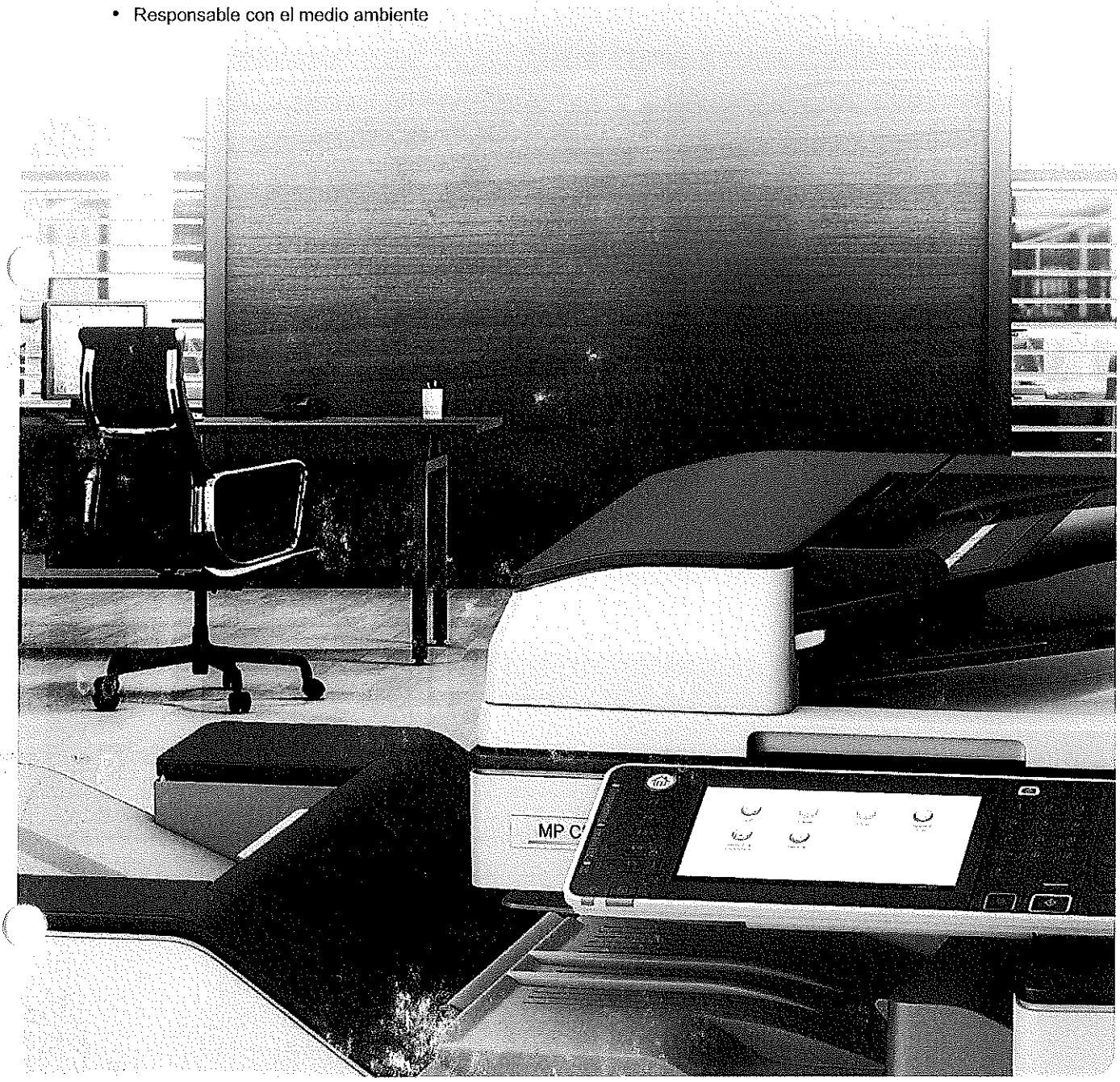

Impresión profesional

Su impresionante reproducción de imágenes y texto hace de estos dispositivos el socio ideal para sus necesidades documentales diarias y para trabajos de impresión más complejos. Podrá crear documentos sorprendentes gracias a la uniformidad de la densidad del tóner y la intensidad y estabilidad de los colores (incluso al imprimir/copiar imágenes de forma continuada).

Gestión del papel flexible

Imprima SRA3 con marcas de cortes impresas: una función de gran valor añadido. Utilice papel de hasta 300 g/m² (simple) o 256 g/m² (dúplex). Imprima sobres directamente desde la segunda bandeja de papel estándar y ahorre tiempo; de esta forma, no necesitará el alimentador de sobres opcional.

Máxima productividad

Sin duda alguna, las innovadoras funciones de las MP C3003SP/MP C3503SP revolucionarán la productividad en su oficina. Las rápidas funcionalidades de impresión, copia y escaneo se complementan con las amplias posibilidades de acabado. Además, el controlador de color E-22C mejora la productivididad de procesado de los trabajos de impresión más complejos gracias a sus excelentes especificaciones.

Imprima rápidamente y ahorre tiempo

Estas MFP imprimen a velocidades de hasta 35 cpm. Su tiempo de calentamiento es de tan solo 19 segundos, y la primera impresión es de 4,6 segundos (B/N) y 7,3 segundos (a todo color). Los dispositivos solo tardan 5,6 segundos en salir del modo en espera, para que pueda utilizarlos cuando los necesite.

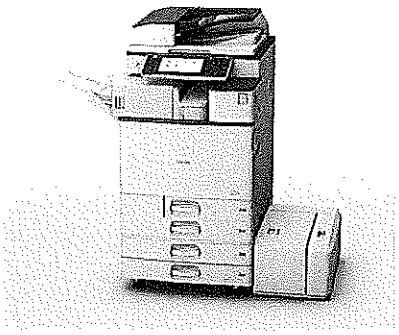

Acabado más eficiente

Ofrecen una amplia variedad de opciones de acabado. El finisher interno (el primero de este segmento) ahorra espacio y puede perforar y grapar. Añada uno de los dos tipos de finisher para un acabado profesional. O bien opte por el finisher de folletos o el finisher de grapado de 1.000 hojas. También están disponibles los kits de perforación. Con la impresión de póster podrá imprimir una imagen en varias hojas.

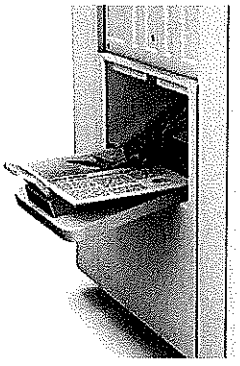

Acelere su flujo de trabajo

No pierda más tiempo buscando documentos por palabras específicas gracias a la función de PDF con opción de búsqueda. Mejore su productividad enviando archivos PDF con opción de búsqueda hacia email, carpeta o a un soporte externo (SD/USB). Copie ambas caras de una tarjeta de ID, u otro original pequeño, en una cara de la hoja de papel mediante la función de copia de tarjetas de identificación/DNI. Ahorrará papel y tiempo.

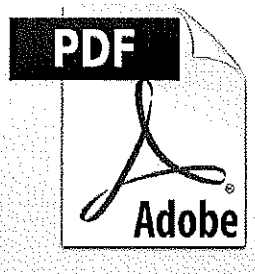

Alto volumen, excelente impresión en color

Mejore la velocidad de procesado

A través de una conexión sin problemas con las MP C3003SP/MP C3503SP, el controlador de color E-22C integra la plataforma FS100 Fiery más reciente. Esto, junto con un procesador de 2,9 GHz Intel de alto rendimiento, una memoria de 2 GB y un potente disco duro de 500 GB mejorarán el procesamiento de los trabajos más complejos.

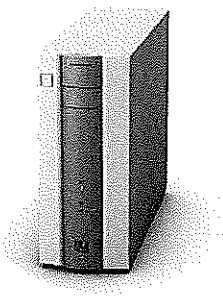

Reduzca su carga de trabajo

Command WorkStation 5 incluye Job Center para la administración de trabajos, y Device Center para la gestión del servidor. Mejore su eficiencia con la visualización de los trabajos en cola, en proceso o impresos. Utilice las herramientas de vista previa para simplificar la creación de documentos, y organizar los archivos sea cual sea su aplicación o plataforma.

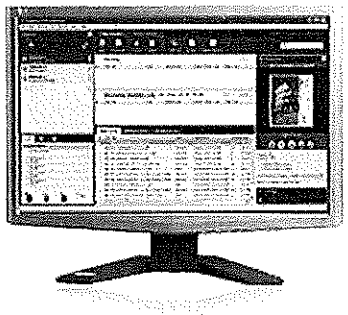

Reproducción de imágenes excepcional

Para optimizar los colores directos, estos dispositivos vienen de serie con Pantone Plus y con capacidades de impresión en la nube (EFI PrintMe), así como con un espacio de trabajo visual en 3D con Fiery VUE. Imprima sin cables con los controladores Fiery desde su iPhone, iPad o iPod Touch sin instalar ninguna aplicación.

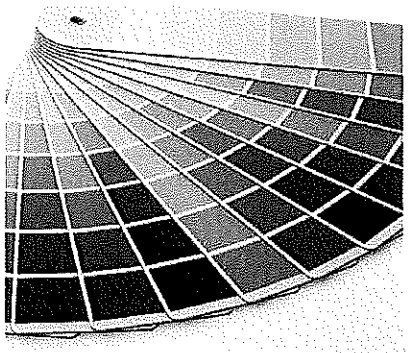

Beneficios funcionales y medioambientales

Máxima seguridad

La autenticación de usuario y las contraseñas evitan la impresión o copia no autorizada de documentos. La Certificación Common Criteria, la seguridad de la información de PDF/A y los estándares de almacenaje de documentos electrónicos protegen aún más sus documentos. Asimismo, los niveles de cifrado mejorado aumentan la seguridad del dispositivo.

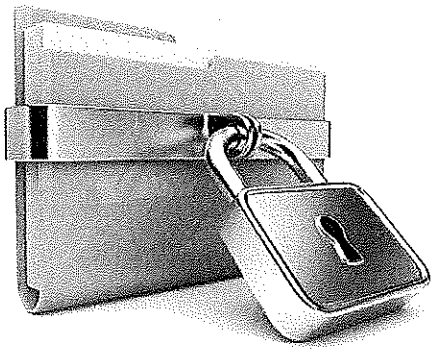

Trabaje en una oficina más agradable

Estos dispositivos son tan silenciosos que casi no los oirá. En modo en espera, los ventiladores se detienen cuando es posible para reducir las emisiones acústicas a cero. Durante la recuperación del modo en espera, los movimientos iniciales de los componentes son mínimos, lo cual reduce todavía más los niveles de ruido. La unidad dúplex integrada ahorra espacio y reduce la superficie que ocupan estos dispositivos, con lo cual tendrá más espacio en la oficina.

Ahorro de energía y reducción de las emisiones de CO2

En Ricoh le ayudamos a reducir su huella ecológica. Algunos de los componentes de las MP C3003SP/MP C3503SP incorporan bioplástico y acero producido con hornos eléctricos de arco. Un temporizador de encendido/apagado mejora la disponibilidad del dispositivo y ayuda a reducir los valores TEC (Consumo eléctrico total) hasta situarlos entre los más bajos de este segmento. Además, estos MFP ecológicos cumplen con la normativa Energy Star. Esto significa que se produce menos CO2 al generar la energía necesaria para utilizarlas.

Nueva generación de MFP de color de Ricoh

1. Pantalla táctil de 9 pulgadas
2. Segunda bandeja de papel estándar
3. Plegador de folletos
4. Bandeja de papel con cajón con autocierre
5. Unidad dúplex integrada
6. Temporizador encendido/apagado
7. Componentes de bioplástico

MP C3003SP/MP C3503SP

ESPECIFICACIONES PRINCIPALES

GENERAL

Tiempo de calentamiento:	19 segundos
Velocidad de primera impresión:	A todo color: 7,1 segundos B/N: 4,6 segundos
Velocidad de impresión continua:	A todo color: 30/35 páginas por minuto B/N: 30/35 páginas por minuto
Memoria:	Estándar: 1,5 GB Máximo: 2 GB
Unidad de disco duro:	250 GB
Dimensiones (An x La x Al):	587 x 685 x 913 mm
Peso:	93,2 kg
Fuente de energía:	220 - 240 V, 50/60 Hz

COPIADORA

Proceso de copia:	Sistema de transferencia electroestática en seco
Copia múltiple:	Hasta 999 copias
Resolución:	600 dpi
Zoom:	Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%

IMPRESORA

Lenguaje de la impresora:	Estándar: PCL5c, PCL6, XPS, Impresión directa de PDF, Mediaprint (JPEG/TIFF) Opciones: Adobe® PostScript® 3™, IPDS, PictBridge
Resolución de impresión:	Máximo: 1.200 x 1.200 dpi
Interfaz:	Estándar: USB 2.0, Ranura SD, Ethernet 10 base-T/100 base-TX, Ethernet 1000 Base-T Opciones: IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Bluetooth
Protocolo de red:	Estándar: TCP/IP (IP v4, IP v6) Opciones: IPX/SPX
Entornos Windows®:	Windows® XP, Windows® Vista, Windows® 7, Windows® 8, Windows® Server 2003, Windows® Server 2008, Windows® Server 2008R2, Windows® Server 2012
Entornos Mac OS:	Macintosh OS X Native v10.5 o posterior
Entornos UNIX:	UNIX Sun® Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat® Linux, IBM® AIX
Entornos Novell® Netware®:	v6.5
Entornos SAP® R/3®:	SAP® R/3®
Otros entornos compatibles:	Gateway NDPS, AS/400® mediante OS/400 Host Print Transform

ESCÁNER

Velocidad de escaneo:	A todo color: Máximo de 80 originales por minuto B/N: Máximo de 80 originales por minuto
Resolución:	Máximo: 1.200 dpi
Tamaño del original:	A3, A4, A5, B4, B5
Controladores incluidos:	TWAIN de red
Escaneo hacia:	E-mail: SMTP, POP, IMAP4 Carpeta: SMB, FTP, NCP

FAX

Circuito:	PSTN, PBX
Compatibilidad:	ITU-T (CCITT) G3
Resolución:	Estándar: 8 x 3,85 línea/mm, 200 x 100 dpi, 8 x 7,7 línea/mm, 200 x 200 dpi Opciones: 8 x 15,4 línea/mm, 400 x 400 dpi, 16 x 15,4 línea/mm, 400 x 400 dpi
Velocidad de transmistón:	G3: 2 segundo(s)
Velocidad de módem:	Máximo: 33,6 Kbps
Capacidad de memoria:	Estándar: 4 MB Máximo: 28 MB

GESTIÓN DEL PAPEL

Tamaño de papel recomendado:	SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6
Capacidad entrada papel:	Máximo: 4.700 hojas
Capacidad salida papel:	Máximo: 1.625 hojas
Gramaje papel:	52 - 300 g/m²

MEDIO AMBIENTE

Consumo de energía:	Máximo: 1.700 W Modo Lista: 64 W Modo en reposo: 0,59 W TEC (Consumo eléctrico típico): 1.175/1.340 W/h

SOFTWARE

Estándar:	SmartDeviceMonitor, Web SmartDeviceMonitor®, Web Image Monitor
Opcional:	GlobalScan NX, Card Authentication Package, Paquete fuentes Unicode para SAP, Remote Communication Gate S Pro

OPCIONES

Tirador ADF, 1 bandeja de papel de 550 hojas, 2 bandejas de papel de 550 hojas, Bandeja gran capacidad 2.000 hojas, Bandeja gran capacidad lateral 1.200 hojas, Unidad puente, Finisher 1.000 hojas, Finisher interno, Finisher folletos 1.000 hojas, Kit de perforación para el finisher de 1.000 hojas, Kit de perforación para el plegador de folletos, Bandeja desplazamiento interna, Bandeja 1 separador, Bandeja lateral, Mesa con ruedas, Mesa, IEEE 1284 bidireccional, Bluetooth, Gigabit Ethernet, Netware, Navegador, Interfaz de contador, Conversor de formatos de archivo, Soporte contador llave, Soporte lector tarjetas, Unidad de seguridad de datos de copia, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/g/n)

Para más información sobre la disponibilidad de modelos, opciones y software, consulte a su distribuidor local Ricoh.

RICOH
imagine. change.

www.ricoh-europe.com

Certificación ISO9001, certificación ISO14001, certificación ISO27001

Todas las marcas y/o productos son marcas registradas de sus respectivos dueños. Las especificaciones y apariencia externa pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso. El color del producto real puede variar del color mostrado en el catálogo. Las imágenes de este catálogo no son fotografías reales y puede haber pequeñas diferencias de detalle.

Copyright © 2013 Ricoh Europe PLC. Todos los derechos reservados. Este catálogo, su contenido y/o presentación no deben modificarse y/o adaptarse, copiarse en su totalidad o en parte y/o incorporarse a otros documentos sin consentimiento previo escrito de Ricoh Europe PLC.

Ricoh España SLU
Av. Vía Augusta, 71-73
08174 Sant Cugat del Vallès
Barcelona (España)
Tel.: 93 582 12 00
Fax: 93 582 12 85
www.ricoh.es

Hilda Elena Campos González
ventas4@speeddocuments.com

05/03/2021

speed documents

PROPUESTA DE RENTA PARA:
LCP BEATRÍZ RANGEL VERGAS
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS
PRESENTE
FECHA: 5 MARZO DE 2021

LCP Beatriz Rangel Vargas
Presente

A continuación encontrará las Principales características de los equipos que te estamos cotizando tanto en Venta como en Renta que incluiremos en nuestros "**SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN**", en esta propuesta te incluiremos los **Softwares de Administración, Monitoreo y Control** sin Cargo y sus características variarán dependiendo de la marca que te propongamos.

Los Equipos que ofrecemos son para la Impresión en Red, Copiado y Escaneo de Documentos en Negro y en Color y cumplen con los requerimientos Tecnológicos, Ambientales y de Calidad que requieren las Oficinas Comerciales, las dependencias de Gobierno, Plantas y Corporativos y su manejo es intuitivo.

La mayoría de nuestros Equipos cuentan con Softwares que te permitirán asignar los Gastos correspondientes a la Impresión, Copiado y Escaneo de documentos a Centros de Costos y los Servicios que se ofrecen en la Nube (estos dependerán del modelo a instalar) y adicionalmente contarás con Sistemas de Control y Monitoreo mediante Claves de Acceso por Usuario, podrás Imprimir desde Dispositivos Móviles utilizando tu Red Interna, Monitorear el Estado de los Equipos instalados y si así lo decides podrás recibir notificaciones o alertas de Servicio y en el caso de Renta la toma de lecturas la realizamos vía web (contando con la autorización de tu área de Sistemas).

Es importante mencionarte que somos Distribuidores Autorizados y Centro de Servicio Autorizado y Certificado de las marcas que manejamos en nuestra oferta.

Atentamente

Hilda Elena Campos González
Consultor de Proyectos

SEMINUEVO

- Multifuncional para el Copiado, Impresión en Red y Escaneo en Color y B/N.
- Velocidad de Impresión y Copiado de hasta 35 ppm
- Panel táctil a color SVGA basculante de 8.4".
- Copiadora, Impresión, Escaneo, Envío de Documentos
- Memoria: 2 GB de RAM
- Unidad de Disco Duro: 80 GB
- Conexión de interfaz de red Estándar: 1000 Base-T/TX/10 Base-T
- Otras interfaces Estándar: USB 2.0 (anfitrión) x 2, USB 2.0 (dispositivo).
- Resolución de Impresión 1200 x 1200 ppp
- Impresión Dúplex
- **Alimentador Automático de Documentos de 100 hojas**
- **2 Casetes de papel de 550 hojas cada uno,**
- **Tamaños máximo de Impresión hasta Doble Carta (11" X 17")**
- **By Pass o Alimentador Manual Múltiple de 100 hojas**
- Compatibilidad con PDL: Estándar UFR II,
  compatibilidad con la Impresión Directa: TIFF, JPEG
- Universal Send: Correo Electrónico Servidor de Archivo (FTP, SMB),
- Formatos Archivo: TIFF, JPEG, PDF, PDF (Compacto)
- 100 Buzones Confidenciales que les permitirá proteger las impresiones y
- liberarlas mediante claves de acceso por usuario
- Software sin cargo para Administración y Control

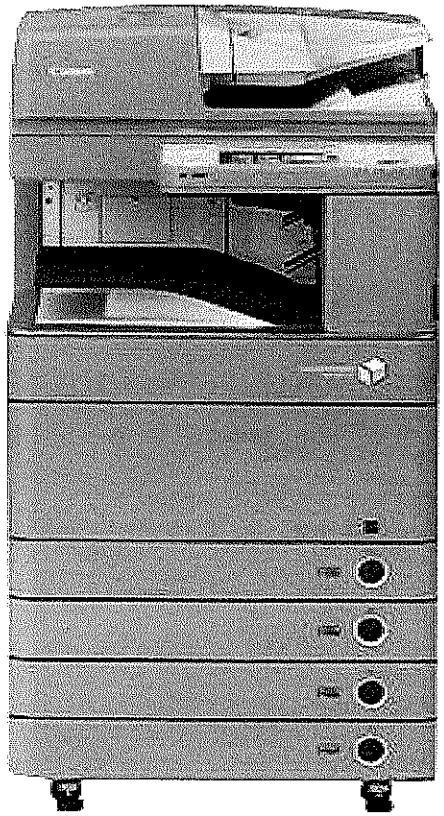

PROPUESTA ECONOMICA MULTIFUNCIONAL CANON A COLOR IRADVC 5035 SEMINUEVO

MODELO/S A INSTALAR	CANTIDAD	COSTO POR PÁGINA IMPRESA EN NEGRO TAMAÑO CARTA	COSTO POR PÁGINA IMPRESA EN COLOR TAMAÑO CARTA
CANON IRADVC 5035 seminuevo	1	$ 0.25 + iva	$ 1.90 +iva

LA RENTA MENSUAL FIJA INCLUYE:

ATENCIÓN Y SOLUCIONES DE VALOR AGREGADO

- **Equipos Nuevos o Semi-Nuevos**
- **Tóner y tambor (únicos consumibles)**
- **Mano de obra de Servicio técnico y Refacciones de mantenimiento periódico**
- **Softwares de Administración, Monitoreo y Control Con y Sin Cargo (dependerá de los requerimientos del Cliente)**
- **Entrenamiento a los usuarios el mismo día de la instalación en las principales características de los equipos**
- **Nuestro Contratos de renta NO incluyen papel**

LA RENTA MENSUAL FIJA INCLUYE:

SOFTWARE Y SOLUCIONES DE VALOR AGREGADO

- Los **Softwares que nos permitirán el Monitoreo y Control dependerá de la marca a instalar y podría ser el:**
  - **"IWRC" y el "Uniflow Online Express" ambos sin cargo para equipos Canon**
  - **"Smart Print Supervisión" para equipos OKI**
  - **"NubePrint" para todas las marcas que manejamos**
  - **Impresión desde dispositivos móviles (usando tu red), compatible con IOS y Android**

SERVICIO TÉCNICO:

- **Tiempo de Respuesta de servicio en caso de falla de 8 horas hábiles en ZMG y de 16 horas hábiles para Zonas Foráneas**
- **Atención personalizada en línea con nuestra Área de Soporte a Clientes (vía telefónica para la atención y Solución de requerimientos que pueden ser solucionados con soporte virtual o telefónico)**
- **Toma de reportes de Servicio al tel: 33 3280 2803 de las 09:00 a las 17:00 de L a V (excepto días festivos oficiales)**
- **Toma de lecturas vía web**
- **Instalación de manera conjunta con él Área de Sistemas /TI del cliente:**
  - **Nuestros Técnicos darán soporte a tu área de Sistemas para que estos concluyan la instalación/bajar drivers en los dispositivos que se conectarán a nuestros equipos**
- **Programa de Mantenimientos correctivos en base a reportes de usuarios y los Preventivos se basaran en el volumen de documentos que se procesen de manera mensual y en el calendario que determine nuestra área de Servicio**
- **Consumibles de respaldo, estos se determinaran dentro de los primeros 90 días de uso de los equipos y se informará al área de TI o al área que determine el cliente sobre la cantidad de cartuchos a surtir y la calendarización de las entregas**

PERSONAL DEDICADO A LA ATENCION Y CUIDADO DE NUESTROS CLIENTES

SOPORTE TECNICO

- Gerente de Servicio: servicio@speeddocuments.com
- Control de Técnicos en Campo: servicio1@speeddocuments.com
- Control de Técnicos en Campo: servicio2@speeddocuments.com

ADMINISTRACIÓN:

- Entrega de Consumibles atencion1@speeddocuments.com
- Facturación: facturacion@speeddocuments.com
- Cobranza: ingresos@speeddocuments.com
- Contratos: ventas2@speeddocuments.com
- Director de Servicio y Admin. eallende@speeddocuments.com

VENTAS

- Gerente: eramirez@peeddocuments.com
- Director General iallende@speeddocuments.com

Teléfono de contacto: 33 32802803 con 12 líneas

Página Web: www.speeddocuments.mx

Dirección: Calzada de los Álamos # 1121, esquina Calzada de los Paraísos, Colonia Ciudad Granja, CP 45010 Zapopan, Jalisco

QUIEN ES SPEED DOCUMENTS

Somos una Compañía con más de 24 años de experiencia ofreciendo al Mercado los **"Servicios Administrados de Impresión"**, contamos con soporte de Servicio en el Estado de Jalisco y a Nivel Nacional, por medio de nuestros Socios de Negocios que pertenecen a la Red de Distribuidores Autorizados y Centros de Servicio Certificados por las marcas que representamos.

Hemos sido Galardonados por Canon Mexicana como el Distribuidor que a Nivel Nacional opera con los mejores estándares de Calidad en Servicio Técnico por 7 años consecutivos.

La dedicación en la atención al Cliente por parte de nuestros colaboradores nos ha permitido atender a clientes de la talla de UDG, UAG, UTJ, Gobierno del Estado de Jalisco, Congreso del Estado de Jalisco, DIF Zapopan, Danone, Atención Telefónica, Hoteles Quinta Real, Lechera Guadalajara, Woodward, Grupo Carsol, Grupo Flosol, etc.

Estamos seguros que tanto nuestras Soluciones como nuestros servicios fortalecerán tus recursos internos y las herramientas de trabajo para tus colaboradores, Gracias por tu Confianza.

Atentamente

Hilda Elena Campos González
Consultor de Proyectos

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Zapopán, Jalisco siendo las 10:30 **horas** del día **28 de abril del 2021**, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo número 2600 en la Colonia Lagos de Country, Zapopan, Jalisco, y conforme lo dispuesto en el numeral 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios , se reunieron los miembros del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, con apego a lo establecido por el artículo 64, 65, 72 y demás relativos aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento, a fin de llevar a cabo el **"Acto de presentación y Apertura de Proposiciones"** del procedimiento de la Licitación Pública Local LPL-CETOT/002/2021 Sin concurrencia del Comité "Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos" , se contó con la presencia del Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario Técnico del Cetot, la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración y Titular de la Unidad Centralizadas de Compras, L.C.P. David Berrospe Llamas representante de la Contraloría del Estado, y como apoyo por el área requirente la L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jiménez, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/002-2021 Sin Concurrencia del Comité,** para la Contratación de los Servicios de Limpieza de las instalaciones del Cetot.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1 del orden del día. Lista de asistencia, tercera sesión extraordinaria Sin concurrencia del Comité

DR. FRRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT
L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO
LCP MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	APOYO DEL ÁREA REQUIRENTE

Punto 2.-. Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/002-2021 Sin Concurrencia del Comité "Contratación de los Servicios de Fotocopiado, Escaneo e Impresión de Documentos.**

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEY:

a) Que ningún participante entregó previamente, propuestas en la oficialía de partes del Consejo convocante; y,
b) Que el día en que se actúa se registraron oportunamente para este proceso, los siguientes licitantes:

Empresa Licitante	Representante del Licitante
1.-. Dupli Copy, S.R.L. DE C.V.	Gustavo Esteban Archundia Licona

No se le recibió el sobre cerrado en virtud de que solo se recibió una sola propuesta y para salvaguardar la información de su propuesta, ya que se llevará a cabo una segunda convocatoria.

Derivado de lo anterior, la presente licitación en este acto **se declara desierta** con fundamento en las fracciones VI y VII del artículo 72 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **10:55 horas,** estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

La omisión de firmas en el acta por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efecto de la misma. ----------

COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS		
DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT	
L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO	
L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	APOYO POR EL AREA REQUIRENTE	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la Tercera **Sesión Extraordinaria** de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, celebrada el día **28 de abril del 2021.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES 3RA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

LPL-CETOT-002/2021

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS "

REGISTRO DE ASISTENCIA A TRAVÉS DE VIDEO ZOOM "APERTURA DE PROPUESTAS" 28-abr-21

		TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	
	NOMBRE	**REPRESENTANTE**	**FIRMA**
1	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEON RAMOS	
2	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CETOT	L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS	
3	CONTRALORIA DEL ESTADO	LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	
4	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA		
5	AREA REQUIRENTE (APOYO)	L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ JIMÉNEZ	

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LPL-002-2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

REGISTRO DE ASISTENCIA LICITANTES

28-abr-21

	NOBRE LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	HORA REGISTRO
	DUPLI-COPY S DE R.L DE C.V	RICARDO REYES DECHENDIA LICONA.		10:20

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Secretaría de la Hacienda Pública
Planeo
1975 '21 ABR 23 P1:34
Araceli Loera
DESTACADO A LA SECRETARIO
RECIBIDO

Zapopán, Jalisco a 23 de abril del 2021
Tercera Sesión Extraordinaria
Con Concurrencia del Comité.

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, apartado 5.27 de las Politicas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y demás aplicables, se le convoca a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 28 de abril del 2021 a las 11:30 (once treinta) horas, a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Declaración de Quórum
3.- Aprobación de la orden del día
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-002/2021 Sin concurrencia Del Comité, para la Contratación de Servicios de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos
5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVIbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CETOT
OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Secretaría Técnica

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 23 de abril del 2021
Tercera Sesión Extraordinaria
Con Concurrencia del Comité.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco
P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a lo que nos marca el artículo 23, y 32 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, se le convoca a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA el día 28 de abril del 2021 a las 11:30 (once treinta) horas, a través de VIDEO ZOOM para cumplir con los protocolos por la Pandemia por el covid-19, , bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Declaración de Quórum
3.- Aprobación de la orden del día
4.- Revisión de la agenda de trabajo
4.1.-Acto de presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-002/2021 Sin concurrencia Del Comité, para la Contratación de Servicios de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos
5.- Asuntos varios
6.- Clausura de la Sesión.

Se les comparte la LIGA a través de la que podrán accesar a la reunión por Zoom:

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88005265345?pwd=WDE4cXFyaXAxbm5PZTVlbUc5djcrQT09

ID de reunión: 880 0526 5345
Código de acceso: 418142

OFICIALIA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
23 ABR 2021
CARPETAS( )
CAJAS( )
OTROS( )
HORA 13:01

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CETOT

CETOT	OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
	Secretaria Técnica

FJMR/ BRV

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
A.D-CETOT-004/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS"

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

a) La renta del equipo deberá incluir:

- ✓ Equipo
- ✓ Tóner
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo cualquier refacción que sea necesaria por el uso normal del mismo
- ✓ Cambio de equipo en caso de ser necesario

b) La renta del equipo no incluirá el papel

c) No se podrá modificar el costo del servicio durante la vigencia del contrato.

D) Los pagos serán mensualidades vencidas, la factura será por el resultado del precio por copia, multiplicado por el número de copias realizadas, tomando como base la lectura de los contadores.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO SERÁN LAS SIGUIENTES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EQUIPO MULTIFUNCIONAL CON MÍNIMO DE 35 PÁGINAS POR MINUTO
MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER)

Características Generales:

- Escaneo de doble rayo láser e impresión electrofotográfica
- Tiempo de calentamiento: 45 segundos en operación estándar
- Velocidad de 40 páginas por minuto
- Resolución mínima de 600 x 600 dpi
- Escala de grises: 256 Niveles
- Memoria estándar de 256 MB
- Disco Duro de 40 GB
- Tipo de copia: Papel normal y transparencias
- 2 Bandejas para al menos 500 hojas cada una
- Alimentador Bypass: Bandeja para 100 hojas
- Alimentador Automático de Originales para 80 hojas
- Dúplex Automático
- Amplio rango de Zoom de 25% a 400% en incrementos de 1% Tamaño de original: media carta, carta, oficio (americano y mexicano). Al menos 100 Códigos de Acceso (con opción a 500) copiado Múltiple de 1 a 999 copias seguidas.
- Tiempo de calentamiento 15 segundos